

**Banco de Reservas de la
República Dominicana,
Banco de Servicios Múltiples y
Subsidiarias**
**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Consolidados sobre
Base Regulada**
31 de Diciembre de 2010

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Índice
31 de Diciembre de 2010

| | Página(s) |
|---|------------------|
| Informe de los Auditores Independientes | |
| Estados Financieros Consolidados sobre Base Regulada | |
| Balance General Consolidado | 3-4 |
| Estado de Resultados Consolidado | 5-6 |
| Estado de Flujos de Efectivo Consolidado | 7-8 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado | 9 |
| Notas a los Estados Financieros Consolidados | 10-66 |



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Directores del
Banco de Reservas de la República Dominicana,
Banco de Servicios Múltiples

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan de Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias (“el Banco”), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2010, y los estados consolidados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



Al Consejo de Directores del
Banco de Reservas de la República Dominicana,
Banco de Servicios Múltiples
Página 2

Bases para la Opinión Calificada

Tal como se indica en la Nota 2.1, los estados financieros consolidados no incluyen cifras comparativas con el año anterior como es requerido por la base contable establecida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, y su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la Nota 2 a los estados financieros consolidados que se acompañan.

Asunto de Énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2.29 de los estados financieros consolidados que describe la re-expresión y re-emisión de estos estados financieros luego de la corrección de primas de seguros e intereses por cobrar. Nuestro informe de los estados financieros emitidos previamente tenía fecha 29 de marzo de 2011 e incluía una opinión calificada en relación con la desviación de las normas contables ahora corregido en las primas de seguros por cobrar. Adicionalmente, la Nota 2.30 a los estados financieros consolidados describe la incertidumbre relacionada con la extensión proporcionada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para implementar la Circular 004/2010 que existía a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados del 2010 cuya existencia enfatizamos en nuestro informe de auditoría y que no está más presente luego de clarificaciones recibidas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, así como ciertos tratamientos contables que no fueron objetados por dicha Superintendencia. Nuestros procedimientos de auditoría de eventos subsecuentes luego del 29 de marzo de 2011 están restringidos únicamente a las correcciones de los estados financieros descritas en Notas 2.29 y 2.30.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera consolidada y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general consolidado y los estados de resultados consolidados, de flujos de efectivo consolidados y de cambios en el patrimonio neto consolidados y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

29 de marzo de 2011, excepto por las Notas 2.29 y 2.30, cuya fecha es 17 de enero de 2013.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Balance General Consolidado Al 31 de diciembre de 2010 (Re-expresados Nota 2.29) (Valores en Miles de RD\$)

| | RD\$ |
|---|--------------------|
| ACTIVOS | |
| Fondos disponibles (Nota 4) | <u>48,665,982</u> |
| Inversiones (Notas 6 y 15) | |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda | 23,196,042 |
| Rendimientos por cobrar | 579,690 |
| Provisión para inversiones | <u>(257,790)</u> |
| | <u>23,517,942</u> |
| Cartera de créditos (Notas 7 y 15) | |
| Vigente | 110,140,572 |
| Reestructurada | 1,632,217 |
| Vencida | 1,816,161 |
| Cobranza judicial | 3,295,406 |
| Rendimientos por cobrar | 712,851 |
| Provisión para créditos | <u>(5,231,612)</u> |
| | <u>112,365,595</u> |
| Deudores por aceptaciones (Nota 8) | <u>319,556</u> |
| Cuentas por cobrar | |
| Cuentas por cobrar (Nota 9) | 7,082,208 |
| Primas por cobrar (Nota 10) | 1,281,382 |
| Deudores por seguros y fianzas | <u>7,486</u> |
| | <u>8,371,076</u> |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 11 y 15) | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 3,315,044 |
| Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos | <u>(2,232,464)</u> |
| | <u>1,082,580</u> |
| Inversiones en acciones (Notas 12 y 15) | |
| Inversiones en acciones | 181,498 |
| Provisión para inversiones en acciones | <u>(23,009)</u> |
| | <u>158,489</u> |
| Propiedades, muebles y equipo (Nota 13) | |
| Propiedad, muebles y equipo | 9,384,853 |
| Depreciación acumulada | <u>(3,209,188)</u> |
| | <u>6,175,665</u> |
| Inmuebles en desarrollo, para la venta y de alquiler | <u>367,711</u> |
| Otros activos (Nota 14) | |
| Cargos diferidos | 1,198,486 |
| Intangibles | 226,798 |
| Activos diversos | 439,308 |
| Amortización acumulada | <u>(48,186)</u> |
| | <u>1,816,406</u> |
| TOTAL DE ACTIVOS | <u>202,841,002</u> |
| Cuentas contingentes (Nota 27) | <u>7,596,722</u> |
| Cuentas de orden de fondos de pensiones (Nota 28) | <u>24,299,732</u> |
| Cuentas de orden (Nota 28) | <u>220,415,521</u> |
| Riesgos asegurados retenidos (Notas 23 y 27) | <u>472,154,816</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Balance General Consolidado Al 31 de diciembre de 2010 (Re-expresados) Nota 2.29 (Valores en Miles de RD\$)

| | RD\$ |
|---|--------------------|
| PASIVOS Y PATRIMONIO | |
| PASIVOS | |
| Obligaciones con el público (Nota 16) | |
| A la vista | 31,843,805 |
| De ahorro | 44,177,225 |
| A plazo | 39,402,165 |
| Intereses por pagar | 307 |
| | <u>115,423,502</u> |
| Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 17) | |
| De instituciones financieras del país | <u>4,360,519</u> |
| Fondos tomados a préstamo (Nota 18) | |
| De instituciones financieras del país | 36,629 |
| De instituciones financieras del exterior | 12,426,715 |
| Otros | 19,715 |
| Intereses por pagar | 17,854 |
| | <u>12,500,913</u> |
| Aceptaciones en circulación | <u>319,556</u> |
| Valores en circulación (Nota 19) | |
| Títulos y valores | <u>48,137,574</u> |
| Acreedores de seguros y fianzas | <u>799,553</u> |
| Depósitos de primas | <u>18,692</u> |
| Otros pasivos (Nota 20) | <u>5,541,176</u> |
| Reservas técnicas (Nota 21) | |
| Reservas matemáticas y técnicas-ramo de vida | 53,006 |
| Reservas de riesgo en curso | 1,480,985 |
| | <u>1,533,991</u> |
| TOTAL DE PASIVOS | <u>188,635,476</u> |
| PATRIMONIO NETO DEL ESTADO DOMINICANO (Nota 25) | |
| Capital pagado | 3,500,000 |
| Otras reservas patrimoniales | 7,073,522 |
| Superávit por revaluación | 915,737 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 223,517 |
| Resultado del ejercicio | 2,365,632 |
| | <u>14,078,408</u> |
| Interés Minoritario | <u>127,118</u> |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | <u>14,205,526</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | <u>202,841,002</u> |
| Cuentas contingentes (Nota 27) | <u>7,596,722</u> |
| Cuentas de orden de fondos de pensiones (Nota 28) | <u>24,299,732</u> |
| Cuentas de orden (Nota 28) | <u>220,415,521</u> |
| Riesgos asegurados retenidos (Notas 23 y 27) | <u>472,154,816</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Lic. Vicente Bengoa Albizu
Presidente Ex oficio

Lic. Damián Santos
Contralor

Lic. Andrés Guerrero
Director de Contabilidad

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Estado de Resultados Consolidado Al 31 de diciembre de 2010 (Re-expresados Nota 2.29) (Valores en Miles de RD\$)

| | RD\$ |
|--|-------------------|
| Ingresos financieros (Nota 29) | |
| Intereses y comisiones por créditos | 14,245,951 |
| Intereses por inversiones | 1,471,560 |
| Ganancias por inversiones | 12,348 |
| Primas netas de devoluciones y cancelaciones | 4,389,285 |
| | <u>20,119,144</u> |
| Gastos financieros (Nota 29) | |
| Intereses por captaciones | 4,689,441 |
| Intereses y comisiones por financiamiento | 127,306 |
| Pérdida por inversiones | 26,167 |
| Costo de reaseguros | 2,077,024 |
| Siniestros y obligaciones contractuales | 1,251,651 |
| Egresos técnicos por ajuste a la reserva | 45,947 |
| Gasto de adquisición, conservación y cobranzas de primas | 467,496 |
| | <u>8,685,032</u> |
| Margen financiero bruto | <u>11,434,112</u> |
| Provisión para cartera de créditos (Nota 15) | 801,250 |
| Provisión para inversiones (Nota 15) | 32,250 |
| | <u>833,500</u> |
| Margen financiero neto | <u>10,600,612</u> |
| Gastos por diferencias de cambio | <u>(113,173)</u> |
| Otros ingresos operacionales (Nota 30) | |
| Comisiones por tarjeta de crédito | 321,441 |
| Comisiones por servicios | 1,836,492 |
| Comisiones por cambio | 681,806 |
| Ingresos diversos | 1,341,587 |
| | <u>4,181,326</u> |
| Otros gastos operacionales (Nota 30) | |
| Comisiones por servicios | 167,811 |
| Gastos diversos | 486,306 |
| | <u>654,117</u> |
| Resultado operacional bruto | <u>14,014,648</u> |
| Gastos operativos | |
| Sueldos y compensaciones al personal (Nota 32) | 5,748,664 |
| Servicios de terceros | 701,798 |
| Depreciación y amortización | 608,115 |
| Otras provisiones | 499,964 |
| Otros gastos | 3,030,774 |
| | <u>10,589,315</u> |
| Resultado operacional neto | <u>3,425,333</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Lic. Vicente Bengoa Albizu
Presidente Ex oficio

Lic. Damián Santos
Contralor

Lic. Andrés Guerrero
Director de Contabilidad

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Estado de Resultados Consolidado Al 31 de diciembre de 2010 (Re-expresados Nota 2.29) (Valores en Miles de RD\$)

| | RD\$ |
|--|-------------------------|
| Otros ingresos (gastos) (Nota 31) | |
| Otros ingresos | 1,028,325 |
| Otros gastos | <u>(296,242)</u> |
| | <u>732,083</u> |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 4,157,416 |
| Impuesto sobre la renta (Nota 22) | <u>(852,799)</u> |
| Resultado del ejercicio | <u><u>3,304,617</u></u> |
| ATRIBUIBLE A: | |
| Propietarios del patrimonio neto de la Controladora (Matriz) | 3,277,686 |
| Interés Minoritario | <u>26,931</u> |
| | <u><u>3,304,617</u></u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Lic. Vicente Bengoa Albizu
Presidente Ex officio

Lic. Damián Santos
Contralor

Lic. Andrés Guerrero
Director de Contabilidad

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Al 31 de diciembre de 2010 (Re-expresados Nota 2.29) (Valores en Miles de RD\$)

| | RD\$ |
|--|---------------------|
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION | |
| Intereses y comisiones cobrados por créditos | 14,352,761 |
| Otros ingresos financieros cobrados | 1,033,190 |
| Otros ingresos operacionales cobrados | 3,953,534 |
| Disminución por seguros y fianzas | 2,096,177 |
| Intereses pagados por captaciones | (4,689,441) |
| Intereses y comisiones pagados por financiamientos | (145,149) |
| Gastos generales y administrativos pagados | (12,848,620) |
| Otros gastos operacionales pagados | (7,388) |
| Impuesto sobre la renta pagado | (466,150) |
| Siniestros y obligaciones contractuales | (1,251,651) |
| Pagos diversos por actividades de operación | (5,280,553) |
| Efectivo neto (usado en) las actividades de operación | <u>(3,253,290)</u> |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | |
| Interbancarios otorgados | 3,700,000 |
| Interbancarios cobrados | (3,700,000) |
| Aumento en inversiones | (6,798,437) |
| Créditos otorgados | (109,863,285) |
| Créditos cobrados | 105,148,489 |
| Adquisición de propiedad, muebles y equipos | (747,867) |
| Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos | 5,971 |
| Disminución en la inversión de inmuebles destinados para venta | 89,248 |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 507,950 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | <u>(11,657,931)</u> |
| EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | |
| Captaciones recibidas | 1,388,084,808 |
| Devolución en captaciones | (1,368,243,349) |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo | 35,656,258 |
| Operaciones de fondos pagados | (30,025,204) |
| Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas | (1,750,000) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | <u>23,722,513</u> |
| AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN FONDOS DISPONIBLES | 8,811,292 |
| FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL AÑO | <u>39,854,690</u> |
| FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL AÑO | <u>48,665,982</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Al 31 de diciembre de 2010 (Re-expresados Nota 2.29) (Valores en Miles de RD\$)

| | RD\$ |
|---|--------------------|
| Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación | |
| Resultado del ejercicio | <u>3,304,617</u> |
| Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación | |
| Provisiones | |
| Cartera de créditos | 801,250 |
| Inversiones | 30,500 |
| Rendimientos por cobrar | 275,028 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 180,830 |
| Operaciones contingentes | 45,855 |
| Beneficios por pagar y otros | 1,322,756 |
| Liberación de provisiones | |
| Cartera de créditos | (221,866) |
| Depreciaciones y amortizaciones | 607,028 |
| Retiro de propiedades, muebles y equipos | 347,529 |
| Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 180,830 |
| Efecto de fluctuación cambiaria, neto | 646,729 |
| Cambios netos en activos y pasivos | |
| Rendimientos por cobrar | 1,321 |
| Cuentas por cobrar | (6,708,589) |
| Primas por cobrar | (216,084) |
| Acreedores por seguros y fianzas | (331,560) |
| Deudores por reaseguros y fianzas | 320,668 |
| Depósitos de primas | (8,669) |
| Reservas técnicas | 350,936 |
| Otros cargos diferidos | (76,681) |
| Activos diversos | 214,528 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 386,649 |
| Pasivos diversos | (4,706,895) |
| Total de ajustes | <u>(6,557,907)</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | <u>(3,253,290)</u> |

Revelación de transacciones no monetarias (Nota 37).

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Lic. Vicente Bengoa Albizu
Presidente Ex oficio

Lic. Damián Santos
Contralor

Lic. Andrés Guerrero
Director de Contabilidad

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

| | Capital Pagado | Capital Adicional pagado | Otras Reservas Patrimoniales | Superávit por Revaluación | Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores | Resultado del Periodo | Total Patrimonio antes Interés Minoritario | Interés Minoritario | Total Patrimonio |
|---|------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------|--|-----------------------|--|---------------------|-------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2009, según lo reportado previamente (Nota 2.29) | 2,874,500 | 625,500 | 5,347,058 | 915,737 | 415,789 | 2,231,629 | 12,410,213 | 104,563 | 12,514,776 |
| Re-expresión | | | | | (118,310) | 260,065 | 141,755 | (3,419) | 138,336 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 re-expresado (Nota 2.29) | 2,874,500 | 625,500 | 5,347,058 | 915,737 | 297,479 | 2,491,694 | 12,551,968 | 101,144 | 12,653,112 |
| Incorporación de subsidiaria | | | 40 | | 81,214 | | 81,254 | | 81,254 |
| Transferencia a resultados acumulados | | | | | 2,491,694 | (2,491,694) | | | |
| Transferencia a otras reservas patrimoniales | | | 814,370 | | (814,370) | | | | |
| Entregado en efectivo al Estado Dominicano | | | | | (1,750,000) | | (1,750,000) | | (1,750,000) |
| Amortización vales del Tesoro Nacional | | | | | (75,000) | | (75,000) | | (75,000) |
| Intereses de los vales del Tesoro Nacional | | | | | (7,500) | | (7,500) | | (7,500) |
| Transferencia de capital adicional pagado a capital pagado | 625,500 | (625,500) | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | (957) | (957) |
| Resultados del ejercicio re-expresado (Nota 2.29) | | | | | | 3,277,686 | 3,277,686 | 26,931 | 3,304,617 |
| Transferencias a otras reservas patrimoniales | | | 912,054 | | | (912,054) | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 re-expresado (Nota 2.29) | <u>3,500,000</u> | | <u>7,073,522</u> | <u>915,737</u> | <u>223,517</u> | <u>2,365,632</u> | <u>14,078,408</u> | <u>127,118</u> | <u>14,205,526</u> |

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Lic. Vicente Bengoa Albizu
Presidente Ex officio

Lic. Damián Santos
Contralor

Lic. Andrés Guerrero
Director de Contabilidad

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

1. Entidad

El Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples (en lo adelante el Banco), es propiedad del Estado Dominicano y fue constituido por la Ley No. 581 del 24 de octubre de 1941 modificada por la Ley No. 6133 del 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones. El Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias ofrece servicios múltiples bancarios al Gobierno Dominicano, sus entidades autónomas y empresas estatales (sector público), a empresas de propiedad privada y público en general (sector privado). Sus principales actividades son las de préstamos, inversión, captación de depósitos, financiamientos, seguros, administración de fondos de pensiones y de servicios de salud, venta y desarrollo de inmuebles, suscripción y venta de valores, entre otros.

La Administración General tiene su sede en la Torre Banreservas de la Avenida Winston Churchill, Santo Domingo, República Dominicana.

El detalle de los principales funcionarios es:

| Nombre | Posición |
|---------------------------|---|
| Vicente Bengoa | Presidente Ex officio |
| Daniel Toribio | Administrador General |
| José Manuel Guzmán Ibarra | Subadministrador General de Negocios |
| Eros Caamaño | Subadministrador General Administrativo |
| Damián Santos | Contralor General |

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de las oficinas y cajeros del Banco al 31 de diciembre es:

| Ubicación | Oficinas (*) | Cajeros Automáticos |
|--------------------|--------------|---------------------|
| Zona Metropolitana | 55 | 203 |
| Interior del País | 89 | 195 |
| | <u>144</u> | <u>398</u> |

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 fueron aprobados por el Consejo de Directores el 29 de marzo de 2011, excepto por las Notas 2.29 y 2.30 que tienen fecha 15 de enero de 2013.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Las entidades que conforman el Banco son:

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples - Regulado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (“Superintendencia de Bancos”)
El Banco es la principal entidad, ofrece servicios de intermediación financiera, como préstamos, inversión, captación de depósitos y financiamiento al Gobierno Dominicano, sus entidades autónomas y empresas estatales (sector público) y a empresas de propiedad privada y público en general (sector privado).

Seguros Banreservas, S. A. - Regulada por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (“Superintendencia de Seguros”)
Facultada para operar en los ramos de seguros generales y seguros de personas en el país, conforme a la Ley de Seguros y Fianzas No. 146-02.

Tenedora Banreservas, S. A. y Subsidiarias

Esta compañía tiene acciones en las siguientes subsidiarias:

- a) *Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A. – Regulada por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana*
Se dedica a la administración de planes y fondos de pensiones del público en general y de compañías, sobre la base de un contrato especialmente establecido.
- b) *Reservas Inmobiliarias, S. A. y Subsidiaria*
Realiza todo tipo de operaciones inmobiliarias, como son compra, venta, arrendamiento, administración y desarrollo de todo tipo de operaciones mobiliarias e inmobiliarias.
- c) *Inversiones & Reservas, S. A. – Regulada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (“Superintendencia de Valores”)*
Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, su objeto principal es comprar y vender valores, realizar operaciones de intercambio o permuta de valores, suscribir transitoriamente parte o la totalidad de emisiones primarias de valores para su posterior colocación en el público, promover el lanzamiento de valores de oferta pública y facilitar su colocación y todas aquellas operaciones que autorice la Superintendencia de Valores.

Administradora de Riesgo de Salud Reservas, Inc. – Regulada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales de la República Dominicana
Se dedica a la administración de planes de salud, previamente establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Social, de acuerdo a la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias.

Peaje Dominicano, S. A.

Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, su objeto principal la administración de las operaciones de las estaciones de peaje de las Autopistas Duarte y 6 de noviembre y la Carretera Sánchez, y otras actividades conexas, tales como gestiones de cobro, instalación de tecnología actualizada, mantenimientos de equipos, supervisión del personal de servicios en las estaciones y coordinación del personal de seguridad. Adicionalmente, la compañía también tiene como actividad la administración de un parqueo.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

2.1 Base Contable y de Preparación de los Estados Financieros

El Banco prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos, los reglamentos, resoluciones y circulares y otras disposiciones específicas emitidas por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financieras, (en conjunto base regulada referida como “prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos”), excepto por no incluir las cifras correspondientes al año anterior.

Los balances de las subsidiarias de seguros, administradoras de fondos de pensiones, administradora de riesgo de salud y puesto de bolsa siguen los lineamientos de las prácticas de contabilidad requeridas por la Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y la Superintendencia de Valores, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los presentes estados financieros consolidados no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo consolidados de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

Los presentes estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, se presentan en miles de pesos dominicanos (RD\$), excepto cuando sea expresamente indicado. En adición, algunas notas incluyen información en monedas extranjeras en miles.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican en: i) a negociar, (ii) disponibles para la venta, (iii) mantenidas hasta el vencimiento, y (iv) otras inversiones en instrumentos de deudas. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y tienen un similar tratamiento contable que las Normas Internacionales de Información Financiera, las inversiones mantenidas a vencimiento y en otros instrumentos de deuda se valúan a su costo amortizado. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en: *Activos financieros a su valor razonable a través de ganancia y pérdida*, y se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que se originen de los cambios en el valor razonable de estos activos, son incluidas en el estado de resultados en el período en que resulten. *Activos disponibles para la venta*, se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de estos activos son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del período. *Activos mantenidos hasta su vencimiento*, se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos ("REA"), el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- iii) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas. Para la cartera del sector público, ya sea crédito público según la definición y agrupación establecida por la Ley 6-06 de Crédito Público, o bien para el resto de la cartera incluida en el sector público, así como Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. y Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas se clasifican con categoría de riesgo "A", con una provisión del 1%. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, la reserva para préstamos incobrables se determina en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.
- iv) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
 - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean ajustados a su valor de realización.
- v) Los riesgos de pérdida derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos, siguiendo los lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:

- Provisiones, que se contabilizan como gasto y como pasivo, cuando existe una obligación presente y es probable que exista una erogación para la entidad, y
- Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.

Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local, deben ser contabilizadas como apropiación de utilidades retenidas según las Normas Internacionales de Información Financiera.

- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% a los 90 días de vencidos y a los 60 días para tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las reservas para rendimientos por cobrar se determinen en base a los riesgos existentes en la cartera (en base al modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas) si hubiese deterioro en los rendimientos por cobrar.
- vi) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del balance general.
- vii) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.
- ix) La Superintendencia de Bancos otorgó su no objeción para que el Banco contabilice el pasivo relacionado con el Fondo de Pensiones y Jubilaciones en un período de nueve años a partir del año 2011. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que es necesaria la actualización periódica de este tipo de obligaciones, afectando los resultados del ejercicio en el período que resulte.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

- x) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- xi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito y manejo de cuentas corrientes y de ahorro, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras, plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- xiii) La Superintendencia de Bancos permitió a los bancos la revaluación de inmuebles al 31 de diciembre 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las revaluaciones deben hacerse con suficiente regularidad para asegurar que el monto registrado no difiera materialmente de aquel que fuese determinado utilizando el valor razonable al final del ejercicio.
- xiv) La Superintendencia de Bancos estableció que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xv) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones sean registradas al menor de costo o valor de mercado. En caso de que no exista mercado para estos valores, se registran al costo menos deterioro, requiriendo una evaluación de la calidad o solvencia del emisor, siguiendo los lineamientos del REA y el Instructivo del Proceso de Evaluación de Activos en un Régimen Permanente. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera los bancos deben determinar si existe control o influencia significativa. Si hay control se deben preparar los estados financieros consolidados. En caso de influencia significativa las inversiones se evalúan utilizando el método de participación.
- xvi) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, el Banco clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

- xvii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren, la siguiente divulgación que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y los resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales, la entidad está expuesta durante el ejercicio, la fecha de reporte y como la entidad maneja esos riesgos.

- xviii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

- xix) Según lo establece la Superintendencia de Seguros, los contratos de seguros a corto plazo se registran como ingreso cuando se factura. Las primas no devengadas por seguros generales, se computan en base a porcentajes específicos según el ramo de negocio y no en base a una distribución uniforme de acuerdo al tiempo consumido. Los porcentajes fijos aceptados por la Superintendencia de Seguros son del 5% para el ramo de vida, accidentes y salud colectivo, 15% para transporte y 40% para seguros de fianzas y demás seguros, según el Artículo 141 de la Ley No. 146-02. Las primas irrecuperables se cancelan en el período en que se determinan incobrables. Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera se estima provisión por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que las primas resultan irrecuperables.

Ingresos

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los ingresos por contratos de seguros se registran de la siguiente manera:

- a) *Contratos de Seguro a Corto Plazo*
Comprenden seguros generales y seguros de vida de corta duración. El ingreso correspondiente a estos contratos de seguro se registra de manera proporcional a la vigencia de la póliza. La porción de la prima obligatoria para suscribir la póliza y la porción en donde el riesgo no haya expirado, debe registrarse como un ingreso diferido en el pasivo.

- b) *Contratos de Seguro con Plazo Fijo Garantizado*
Comprende seguro de vida de larga duración. Las primas son reconocidas como ingreso cuando las mismas son pagaderas por el asegurado. Las primas se muestran antes de las deducciones por comisiones.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

- c) *Contratos de Seguro sin Plazo Fijo Garantizado*
Corresponde a seguros de vida, por ejemplo muerte o sobrevivencia, de larga duración. Sin embargo, las primas se registran en pasivo, dicho pasivo se incrementa por los intereses o cambio en los precios unitarios y disminuye por honorarios de administración de la póliza, mortalidad, cargos por retiro y por cualquier otro retiro.
- xx) Las siguientes partidas son consideradas como inversiones de las reservas hasta el límite permitido por la Ley No. 146-02 y sus modificaciones:
- Préstamos con garantías hipotecarias.
 - Depósitos a plazo fijo en bancos nacionales.
 - Reservas en poder de aseguradores y reaseguradores cedentes locales.
 - Bienes inmuebles situados en el país.
 - Acciones y obligaciones en empresas nacionales.
 - Instrumentos financieros de fácil liquidez.
 - Instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de la bolsa de valores en la República Dominicana.
 - Inversiones en moneda extranjera.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Seguros y Fianzas No.146-02 sobre Seguros Privados, la totalidad de las reservas matemáticas y para riesgos en curso -seguros de personas y generales y fianzas, catastróficos, específicos y de previsión tienen que ser invertidas en cualquiera de estos ramos.

Ciertas inversiones en exceso a los límites máximos tienen que ser clasificados como otras inversiones y no en base a su clasificación específica.

Los préstamos con garantías hipotecarias, depósitos a plazo fijo en bancos nacionales, reservas en poder de aseguradores y reaseguradores cedentes locales y bienes inmuebles situados en el país, son considerados como inversiones hasta el límite permitido por la Ley No. 146-02.

- xxi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros en República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria. República Dominicana dejó de ser una economía hiperinflacionaria a partir del año 2007.
- xxii) De conformidad con las prácticas de seguros vigentes, se debe revelar el riesgo de antigüedad de las primas por cobrar aperturando las mismas a más y a menos de 120 días de vencimiento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren, divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

- xxiii) Los efectos por reinstalación, liquidación y otros relativos a contratos de reaseguros se ajustan a la fecha de liquidación final del contrato con el reasegurador. En adición, las reservas específicas, excepto por la correspondiente al seguro médico internacional colectivo, incluyen los siniestros reportados a cargo de la subsidiaria de seguros recibidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, excluyendo por lo tanto aquellos siniestros reportados con posterioridad al cierre del ejercicio y ocurridos antes de dicho cierre. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las pérdidas probables y cuantificables relacionadas a eventos pasados se contabilicen contra resultados de cada período basado en estimaciones.
- xxiv) La provisión para reclamaciones incurridas no reportadas, para prevención de riesgo ocupacional y de salud es calculado como un 10% de las reclamaciones incurridas durante el ejercicio menos aquellas incurridas durante el año anterior, de acuerdo a la Resolución 163-2009 emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las pérdidas incurridas y cuantificables sean registradas contra los resultados de cada periodo basado en estimados.

Los efectos sobre los estados financieros consolidados de estas diferencias entre las bases de contabilidad aplicadas y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, bonificación y otros beneficios al personal, depreciación, deterioro de activos, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.2 Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y sus Subsidiarias directas e indirectas poseídas en más de un 50% que son: Seguros Banreservas, S. A., Administradora de Riesgo de Salud Reservas, Inc., Peaje Dominicano, S. A. y Tenedora Banreservas, S. A. y subsidiarias, que comprende a Reservas Inmobiliaria, S. A. y subsidiaria, Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A. e Inversiones & Reservas, S. A., una entidad sin propósito de lucro cuyos activos netos se muestran en Otros Pasivos.

Todas estas entidades están ubicadas y constituidas de acuerdo con las leyes de la República Dominicana. Los saldos y transacciones entre las entidades que consolidan con el Banco se eliminan en consolidación.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

2.3 Determinación de las Provisiones para Cubrir Riesgos de Incobrabilidad de la Cartera de Créditos, Inversiones, Otros Activos y Contingencias

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el instructivo para el proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008, establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera, inversiones y bienes recibidos en recuperación de créditos.

La Circular SB No. 004/10 de fecha 2 de febrero de 2010 aprobó y puso en vigencia el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el cual establece los lineamientos que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para la evaluación de las operaciones de créditos, inversiones y contingencias efectuadas con el sector público. La Circular SB No. 010/10 de fecha 27 de julio de 2010 aprobó y puso en vigencia la Segunda Versión del Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, la que amplía los factores a considerar para evaluación de la capacidad de pago de las entidades del sector público. El Banco recibió una dispensa de la Superintendencia de Bancos, vía circular SB 0510 del 22 de octubre de 2010, para que el Banco no aplique este instructivo y sus modificaciones en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010.

Provisión para Cartera de Créditos

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

La estimación de la provisión se determina como sigue:

- Mayores deudores comerciales: Se basa en análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: Se determina en base a los días de atraso.

De acuerdo a la Circular 004/09 del 24 de marzo 2009, la Superintendencia de Bancos permite que los bancos puedan no considerar el flujo de efectivo como aspecto central en la clasificación de préstamos y el historial de pagos pueda ser considerado como un factor que mejora la clasificación de riesgo del préstamo. En adición, los intermediarios financieros pueden ajustar, transitoriamente, el valor de mercado de la inversión en órdenes de inventario hasta un 10% de descuento, admitiendo 90% de este valor como garantía. En caso de garantías que comprenden industrias de uso único, los bancos pueden tratarlos similar a las garantías polivalentes.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre 2010 el Banco tenía provisiones procíclicas de RD\$798 mil.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E de moneda extranjera.

Con respecto a la cartera vencida, se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total del capital como vencido.

En relación a los créditos reestructurados, el Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C" al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Provisión para Cartera de Créditos al Sector Público

La Superintendencia de Bancos autorizó que toda la cartera del sector público, sea esta compuesta por operaciones de “Crédito Público” o por “Créditos del Sector Público” que no clasifiquen como “Crédito Público”, según la definición y agrupación establecida por la Ley 6-06 de Crédito Público sean presentados con clasificación de riesgo “A” con una provisión del 1% hasta el 31 de diciembre de 2010. Los créditos a cargo de Refinería Dominicana de Petróleo, S. A. y a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en categoría de riesgo “A” hasta el 30 de junio de 2011.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidas REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Provisión para Inversiones

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA, y para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgos otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas en el REA.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana y en bonos del Gobierno Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Inversiones en seguros y otras obligaciones financieras emitidas por compañías públicas o privadas con garantía explícita del Ministerio de Hacienda son clasificadas en la categoría de riesgo “A” y requieren una provisión de un 1% del monto invertido.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Provisión para Otros Activos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien o de la obtención de la sentencia definitiva, constituyéndose provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | |
|-------------------|--|
| Bienes muebles: | En un plazo de 2 años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual. |
| Bienes inmuebles: | En un plazo de 3 años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual. |
| Títulos Valores: | Sigue la base de provisión de las inversiones. |

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, deben transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos;

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos comprende: las fianzas, avales y cartas de crédito, fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible que se deduce a los fines del cálculo de la provisión. Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.4 Valuación de los Distintos Tipos de Inversiones

Inversiones Disponibles para la Venta, Mantenidas hasta el Vencimiento y Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda

De acuerdo a regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican como inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- A negociar: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 120 días de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos y se registran a su valor razonable.
- Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizarse en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas a vencimiento netas no exceden sus valores realizables.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

- Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones en valores mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las variaciones del valor del mercado son reconocidas en el patrimonio.
- Otras inversiones en instrumentos de deuda: En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los títulos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana y bonos del Gobierno Dominicano se consideran sin riesgo. Adicionalmente, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado, la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo y por consiguiente deben ser clasificados como otras inversiones en instrumentos de deuda.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en compañías no consolidadas donde el Banco no posee influencia significativa se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 12.

2.5 Transacciones de Compra de Títulos o Valores con Pacto de Retroventa - Reportos

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa, son tratados por lo general como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo del balance. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

2.6 Tipificación de las Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

a) Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

b) *No Polivalentes*

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

2.7 *Propiedad, Muebles y Equipo y Método de Depreciación Utilizado*

La propiedad, muebles y equipo se registran al costo, modificado en el Banco por la revaluación de terrenos y edificios hecha el 31 de diciembre de 2004 conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo a resultados del período con crédito a la cuenta de depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por un método similar al previsto por el Código Tributario, a las tasas que se indican:

| Tipo de Activo | Tasa de Depreciación |
|----------------------------------|----------------------|
| Edificaciones | 5% |
| Mobiliario y equipo | 15 - 25% |
| Mejoras a propiedades arrendadas | 50% |

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

2.8 *Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

2.9 *Propiedades para desarrollo, para venta y para arrendamiento*

Propiedades para desarrollo son registradas al costo más costos incurridos en la planeación, diseño, desarrollo y construcción directamente relacionados con el proyecto. Cuando el proyecto ha sido completado, propiedades para la venta son registradas al menor costo y valor neto realizable, utilizando el método de costo específico.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Propiedades para arrendamiento corresponde a dos parques de zona franca industrial propiedad de la compañía subsidiaria Operadora de Zonas Francas Villa Esperanza, S.A. Estos parques son arrendados bajo un acuerdo de alquiler operativo y son registradas al costo y depreciadas en una base de línea recta a través de su estimación de vida útil de 20 años.

2.10 Contabilización de Otros Cargos Diferidos

Los otros cargos diferidos incluyen anticipo de impuesto sobre la renta, seguros pagados por anticipado y otros pagos adelantados. Se imputan a resultados en la medida que se devenga el gasto.

2.11 Contabilización de Activos Intangibles

Los activos intangibles corresponden a desembolsos no reconocidos al 100% como gastos en el periodo en el que fueron incurridos, sino reconocidos como gastos en periodos futuros, ya que sus beneficios se extenderán más allá del periodo en el que fueron incurridos. Programas de computadora están incluidos en esta categoría previa aprobación de la Superintendencia de Bancos. Los activos intangibles son registrados al costo, neto de amortización acumulativa utilizando el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

2.12 Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por el Banco, se incluyen en los resultados corrientes.

2.13 Valores en Circulación

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

2.14 Reservas Matemáticas y Técnicas – Seguros de Vida y Colectivo

Las reservas matemáticas y técnicas de seguros de vida y colectivo se determinan sobre las primas netas y consideran las tablas de mortalidad y los intereses usados por el Banco, y consisten en el equivalente a la diferencia entre el valor actual de las obligaciones del Banco hacia los asegurados y el valor actual de las obligaciones de los asegurados hacia el Banco, el que se determina sobre cálculos actuariales.

Como resultado de las resoluciones 293-09 y 294-09 se modificó la base de cálculo para estas reservas, considerando el salario indexado, la que debe determinarse conforme a la variación de los índices de precios al consumidor informada por el Banco Central de la República Dominicana, cuando la aplicación de esta base resulte en un monto menor determinado, se mantendrá la base de cálculo originalmente establecida. Para las reservas de siniestros pendientes correspondientes a discapacidad y sobrevivencia se contabiliza el 45% que resulte de la reserva actuarial estimada.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Las reservas técnicas para los seguros colectivos y de accidentes personales se calculan de acuerdo a los porcentajes específicos establecidos en el Artículo No. 141 de la Ley No.146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana que son:

| | |
|---|-----|
| Seguros colectivos de vida, accidentes personales y de salud, siempre que la prima se cobre por mensualidades | 5% |
| Accidentes personales cuando la prima se cobra en plazos que no sean mensuales | 40% |
| Sobrevivencia y discapacidad | 5% |

2.15 Reservas de Primas no Devengadas, Comisiones sobre Primas no Devengadas y Comisiones no Devengadas sobre Primas de Reaseguros Cedidos

Las reservas de primas no devengadas, comisiones sobre primas no devengadas y comisiones no devengadas sobre primas de reaseguros cedidos, se determinan en base a porcentajes fijos establecidos por la Superintendencia de Seguros en la Ley No. 146-02, que se detallan a continuación son:

| | |
|--|-----|
| Seguros de transporte de carga general | 15% |
| Seguros de fianzas | 40% |
| Para los demás seguros | 40% |

2.16 Reservas Específicas

Se registran como reservas específicas las sumas reclamadas que se encuentren pendientes de liquidación o pago a la fecha de cierre fiscal.

2.17 Amortización de contratos no proporcionales – primas catastróficas.

Los contratos no proporcionales (catastróficos) tienen una duración desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente. Primas pagadas sobre estos contratos son amortizadas en base al método de línea recta.

2.18 Provisión para siniestros incurridos no reportados (IBNR)

Esta provisión representa el monto de reclamaciones que han ocurrido al final del año que no han sido reportadas a la ARS. En la Resolución 163-2009 la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales la base para el cálculo de esta provisión como el 10% de las reclamaciones incurridas durante el año menos las reclamaciones del año anterior.

2.19 Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses sobre cartera de crédito y los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con intereses capitalizables los cuales se acumulan utilizando el método de interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o interés de préstamos por cobrar está en mora 90 o más días. Los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden cuando estos son efectivamente cobrados.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran bajo el método de lo devengado utilizando la tasa de interés efectiva. Los ingresos y gastos resultantes de la valuación de las inversiones negociables a valor de mercado se registran en resultados a la fecha en que se conoce.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan, y para transacciones específicas para las cuales el regulador ha establecido tratamientos contables pre-establecidos se siguen dichos lineamientos.

Reconocimiento de Ingresos de Compañía de Seguros

Los principales contratos de seguros emitidos por la subsidiaria de seguro se detallan a continuación:

a) Contratos de seguros a corto plazo

Los contratos de seguros a corto plazo son contratos por términos anuales, semestrales o trimestrales con opción renovable emitidos por la Compañía cubriendo riesgos de seguros de personas. Las primas en estos contratos se registran a ingresos cuando se facturan.

b) Contratos de seguros generales

Las primas de seguros generales son reconocidas como ingresos en el momento de su suscripción y entrada en vigencia. Las primas que hayan sido suscritas y cuyo inicio de vigencia sea posterior a la fecha de emisión se consideran primas diferidas y no se presentan en los estados financieros.

Las primas cedidas en reaseguro son registradas en el momento de registro del ingreso por prima en función a las condiciones y términos pactados con los reaseguradores.

Las primas por cobrar que resultan incobrables disminuyen los ingresos del período como una cancelación.

Ingresos de la Administradora de Fondos de Pensiones

La Administradora recibe ingresos de sus afiliados y de los empleadores por concepto de comisión mensual administrativa y comisión anual complementaria.

El ingreso por comisión mensual administrativa se recibe del Fondo T-1 (Contributivo) y Fondo T-4 (Reparto) y se reconoce cuando la Administradora recibe los fondos. La comisión se calcula como el 0.5% del salario cotizante.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

El ingreso por comisión complementaria del Fondo T-1 (Contributivo), Fondo T-4 (Reparto) y Fondo T-5 (Solidaridad Social) corresponde al 30% del rendimiento obtenido por encima de la tasa pasiva promedio ponderada del mes anterior para todos los plazos de los certificados de depósito a plazo fijo, los certificados de depósito a plazo indefinido y los certificados financieros, emitidos por los bancos comerciales y de servicios múltiple. Dicha tasa es informada a las AFPs por la Superintendencia de Pensiones de acuerdo con la información suministrada por el Banco Central.

Los cobros mensuales de la comisión anual complementaria se realizan sobre la base del 50% del mes inmediato anterior, con excepción del primer mes del año en que se cobra el 100% del saldo del mes anterior, siguiendo los lineamientos de las Resoluciones No. 34-03, 232-05 y 239-05.

Ingresos de Administradora de Riesgo de Salud (ARS)

La ARS registra ingresos basado en lo devengado. Los ingresos del Plan de Servicios de Salud, se reconocen y facturan cuando UNIPAGO remite a la ARS el reporte de afiliados en forma mensual y para los planes complementarios y planes voluntarios, los ingresos se reconocen al momento de iniciar la vigencia de la póliza.

Ingresos de Inmobiliaria

Los ingresos por venta de apartamentos, casas y terrenos, se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad o el inmueble, que regularmente ocurre con los cierres de contratos de venta y la recepción de una parte sustancial del precio acordado.

Los ingresos por comisiones por venta de inmuebles se reconocen cuando ocurre la venta, los intereses sobre inversiones se reconocen durante la vida de las inversiones y otros ingresos se reconocen cuando se devengan.

Los ingresos por alquiler de propiedades y equipos son registrados en el periodo en que se rinden los servicios.

Ingresos de Peaje

Los ingresos por administración de las estaciones de peaje son reconocidos por el método de lo devengado, es decir, cuando los servicios han sido brindados a los clientes.

2.20 Costo de Beneficios de Empleados

Bonificación y Otros Beneficios

Se otorgan beneficios a los empleados, tales como bonificación, vacaciones y regalía pascual, de acuerdo a lo estipulado en las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo con las políticas de incentivo al personal.

Plan de Retiro y Pensiones

El Banco posee un plan de pensiones no contributivo de beneficios definidos y otras pensiones para los empleados no cubiertos por la Ley Seguridad Social 87-01 del 9 de mayo 2001, que estableció el Sistema de Seguridad Social en la República Dominicana. La contribución del Banco es equivalente al 12.5% de los sueldos que mensualmente se paguen a los funcionarios y empleados y al 2.5% de las utilidades brutas del Banco y aportes extraordinarios, según establece el estatuto del Plan de Pensiones aprobado por el Consejo de Directores del Banco.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

El Banco contabiliza el pasivo por beneficios definidos de acuerdo con los lineamientos explicados en la Nota 36.

Indemnización por Cesantía

La indemnización por cesantía, que la Ley requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando el empleado se hace acreedor de la misma. El monto de esta compensación depende de varios factores incluyendo cuanto tiempo el empleado ha trabajado para el Banco y el nivel de remuneración. Estos pagos son registrados como gastos cuando son incurridos o cuando el Banco decide cesar la relación laboral con el empleado y esa decisión es irreversible.

2.21 Provisiones

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

2.22 Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base al período establecido en el contrato de arrendamiento.

2.23 Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con su Ley Orgánica, el Banco está exento del pago del impuesto sobre la renta; no obstante, el Banco realiza el cómputo y paga el impuesto sobre la renta siguiendo lineamientos del Código Tributario y criterios especiales, después de dar consideración a que el beneficiario final es el mismo Estado Dominicano. En tal sentido, reconoce los efectos impositivos de las transacciones en el año en que las mismas se incluyen en los resultados, independientemente de cuándo se reconocen para fines impositivos, las cuales incluyen provisiones para los activos riesgosos establecidos por la regulación sectorial, en el REA y aportaciones especiales al Plan de Jubilaciones y Pensiones de sus empleados, entre otras.

Operadora de Zonas Francas Villa Esperanza, S. A. también se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta, en virtud de lo establecido en el acápite “a” del artículo 24 de la Ley No. 8-90, sobre el establecimiento de nuevas zonas francas y el crecimiento de las existentes. El resto de compañías subsidiarias del Banco están afectas al impuesto sobre la renta, para lo cual, los efectos impositivos de las transacciones se reconocen en el año en que las mismas se incluyen en los resultados, independientemente de cuándo se reconocen para fines impositivos.

2.24 Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando se pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

2.25 Deterioro del Valor de los Activos

Los activos de larga vida son revisados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

2.26 Información de Segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones que se encarga de proporcionar productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios diferentes de los otros segmentos de negocio. Los segmentos geográficos proporcionan productos o servicios dentro de un entorno económico en particular que está sujeto a riesgos y beneficios que son diferentes de otros segmentos en otros entornos económicos.

2.27 Contingencias

Se consideran como contingencia las operaciones por las cuales se han asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

2.28 Distribución de Dividendos

Se distribuyen los beneficios a los accionistas por un monto menor a los beneficios acumulados menos los intereses y comisiones por cobrar de préstamos e inversiones netos de cualquier reserva.

2.29 Re-expresión de estados financieros consolidados

El 15 de enero de 2013 el Consejo de Directores aprobó:

- i) La reversión contable de ingresos y gastos por el efecto neto de primas de seguro por cobrar antiguas de difícil cobrabilidad ascendiendo a RD\$227 mil y pasivos asociados por un total de RD\$160 mil al 31 de diciembre de 2010. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 y para el año finalizado en esa fecha fueron re-expresados para reflejar estos cambios.
- ii) Registro de intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2010 ascendiendo a la suma de RD\$318,239 de los cuales RD\$37,421 fueron registrados como ingresos en el año 2010 y RD\$280,818 registrados en el año finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

El efecto de estos ajustes en activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre 2010 y en los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha se presentan a continuación:

| | RD\$ |
|---|----------------|
| Activos | |
| Aumento en los rendimientos por cobrar | 318,239 |
| Disminución en las primas por cobrar | 226,801 |
| | <u>91,438</u> |
| Pasivos | |
| Disminución en acreedores de seguros y fianzas | 69,649 |
| Disminución en la reservas de riesgos en cursos | 44,440 |
| Disminución en otros pasivos | 45,534 |
| | <u>159,623</u> |
| Patrimonio | |
| Aumento en los resultados acumulados de ejercicios anteriores | 141,755 |
| Disminución en el interés minoritario | (3,419) |
| | <u>138,336</u> |
| Resultado del Ejercicio | |
| Incremento en los resultados del ejercicio | 110,918 |
| Incremento en el interés minoritario | 1,807 |
| | <u>112,725</u> |

La Superintendencia de Bancos emitió la Circular 0747/12 el 21 de diciembre de 2012, donde otorgó la no objeción al doble fechado de la aprobación del Consejo de Directores a los estados financieros consolidados para reflejar dichos cambios. En adición, en la misma Circular, la Superintendencia de Bancos estableció que la re-expresión de los estados financieros consolidados no requiere publicación.

2.30 Comunicación de la Superintendencia de Bancos del 21 de Diciembre de 2012.

La Superintendencia de Bancos a través de la Circular 0747/12 mencionada anteriormente otorgó la no objeción a las prácticas contables seguidas por el Banco y no requirió ajustes a las siguientes:

- a) Consolidación de los estados financieros de la subsidiaria Seguros Banreservas, S.A. que siguen las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros hasta que la Superintendencia de Bancos complete la convergencia de sus prácticas contables a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

- b) Registro de la comisión en concepto de gastos legales y administrativos en ciertas operaciones de descuento descritas en la Nota 9. a) en la fecha de cobro, que es una diferencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) Registrar el impacto de los ingresos por intereses correspondientes al año 2009 y años anteriores en los resultados del ejercicio 2009.

La Superintendencia de Bancos mediante circular ADM/SB/0207/10 emitida el 25 de mayo de 2011 comunicó al Banco que la no objeción otorgada por el Ministerio de Hacienda será aceptada como certificación de que los préstamos otorgados a instituciones públicas se encuentran consignados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante circular SB/10/2010 de fecha 27 de julio de 2010. Por lo tanto, la evaluación realizada por el Banco en el 2011 siguiendo las normas descritas en el Instructivo mencionado anteriormente, no tuvo impacto significativo en el 2010.

3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

En el balance general consolidado se incluyen derechos y obligaciones en monedas extranjeras cuyo saldo incluye el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

| | Importe en Moneda Extranjera US\$ | Total en RD\$ |
|--|--|------------------|
| Activos | | |
| Fondos disponibles | 705,177 | 26,389,499 |
| Inversiones, neto | 63,581 | 2,379,372 |
| Cartera de créditos, neto | 954,292 | 35,712,006 |
| Deudores por aceptación | 8,539 | 319,556 |
| Cuentas por cobrar | 195,620 | 7,320,612 |
| Inversiones en acciones, neto | 2,033 | 76,096 |
| Otros activos | 1,066 | 39,885 |
| Contingencias (a) | 150,000 | 5,613,375 |
| Total Activos | 2,080,308 | 77,850,401 |
| Pasivos | | |
| Obligaciones con el público | 1,471,258 | 55,058,148 |
| Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior | 57,615 | 2,156,115 |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | Importe en Moneda Extranjera US\$ | Total en RD\$ |
|---------------------------------|--|------------------|
| Fondos tomados a préstamo | 332,542 | 12,444,557 |
| Aceptaciones en circulación | 8,539 | 319,556 |
| Acreedores de seguros y fianzas | 12,442 | 465,613 |
| Otros pasivos | 32,288 | 1,208,281 |
| Total Pasivos | 1,914,684 | 71,652,270 |
| Posición en moneda extranjera | 165,624 | 6,198,131 |

La tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue sustancialmente de RD\$37.4225: US\$1. Los activos en moneda extranjera incluyen EUR\$41,543 y Libras Esterlinas 24 y los pasivos en monedas extranjeras incluyen EUR\$40,461.

- (a) En fecha 7 de diciembre de 2010, fue suscrito un “Contrato de Cobertura Cambiaria” con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por el cual el Banco vendió al BCRD la suma de US\$150 mil para ser canjeados por pesos dominicanos a la tasa de RD\$37.33 por US\$1, ofreciendo el BCRD cobertura cambiaria sobre el monto del canje de las divisas pactadas por la diferencia entre la tasa inicial y la tasa de cambio de venta del BCRD vigente en cada fecha de cobertura. El efecto del diferencial de posición por el contrato a futuro de divisas por RD\$9.0 mil, no fue reconocido en los resultados corrientes. La contabilización y presentación de estas transacciones es conforme a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia de Bancos.

4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten de:

| | RD\$ |
|---|-------------------|
| Caja, incluye US\$42,621 | 5,892,488 |
| Banco Central de la República Dominicana, incluye US\$534,832 | 36,636,921 |
| Bancos del país | 35,859 |
| Bancos del extranjero, incluye US\$125,370 (a) | 4,691,646 |
| Otras disponibilidades | |
| Remesas en tránsito, incluye US\$1,789 | 1,409,068 |
| | <u>48,665,982</u> |

- (a) El encaje legal en pesos del Banco es de RD\$18,640 millones, y el encaje legal en dólares es de US\$535 miles, excediendo ambos la cantidad mínima requerida.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

5. Fondos Interbancarios

Los movimientos de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010 se detallan a continuación:

Fondos Interbancarios Activos

| Entidad | Cantidad | Monto en RD\$ | No. Días | Tasa Promedio Ponderada |
|---|----------|------------------|----------|-------------------------|
| Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. | 23 | 1,625,000 | 3 | 6.83% |
| The Bank of Nova Scotia | 1 | 125,000 | 3 | 7.75% |
| Banco BDI | 1 | 50,000 | 3 | 6.50% |
| Banco Múltiple Caribe, S. A. | 23 | 1,045,000 | 3 | 6.95% |
| Citibank, N. A. | 1 | 350,000 | 3 | 7.75% |
| Asociación Popular de Ahorros y Préstamos | 4 | 505,000 | 3 | 6.32% |
| Posición neta | | <u>3,700,000</u> | | |

Durante el año 2010, se otorgaron interbancarios a diferentes instituciones financieras; no obstante al 31 de diciembre de 2010, no habían saldos pendientes por ese concepto.

6. Inversiones

Las inversiones consisten de:

| Tipo de Inversión | Emisor | Monto RD\$ | Tasa de Interés | Vencimiento |
|--|--|------------|-------------------|-----------------|
| Bonos | Estado Dominicano | 5,187 | 2.5% y 5% | Vencido |
| Certificados de depósitos, overnight, letras y depósitos remunerados | Banco Central de la República Dominicana | 10,714,231 | 5% hasta 20% | 2011 hasta 2017 |
| Certificados Financieros | Citibank, corresponde a US\$31,234 | 1,168,874 | 0.60% y 0.75% | 2011 |
| Certificados Financieros | EFG Capital Zurich, corresponde a US\$6,507 | 243,516 | 0.63 y 0.86% | 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Dominicano del Progreso | 500,000 | 8.50% | 2011 |
| Bonos | Cap Cana, corresponde a US\$980 | 36,674 | 9% | 2013 |
| Bonos Corporativos | Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S.A. | 2,000 | 8% | 2011 |
| Bonos Corporativos | Parallax Valores, Puesto de Bolsa, S.A. | 110,660 | 8.50% hasta 10.5% | 2011 hasta 2013 |
| Bonos Internos | Estado Dominicano | 482,539 | 12% hasta 16% | 2010 hasta 2017 |
| Certificados Financieros | Asociación Barahona de Ahorros y Préstamos | 19,299 | 4.75% hasta 6.50% | 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos | 68,155 | 4.50% hasta 5% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos | 61,634 | 5% hasta 6.25% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos | 1,625 | 5% y 5.25% | 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos | 6,524 | 6% hasta 7% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación Popular de Ahorros y Préstamos | 126,805 | 5.75% hasta 7% | 2011 |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| Tipo de Inversión | Emisor | Monto RD\$ | Tasa de Interés | Vencimiento |
|---------------------------------------|---|-------------------|---------------------|-----------------|
| Certificados Financieros | Asociación Romana de Ahorros y Préstamos | 83,709 | 6% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación Bonaó de Ahorros y Préstamos | 5,271 | 5% | 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos | 13,662 | 7% | 2011 |
| Certificados Financieros | Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos | 33,597 | 4% y 7% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Ademi, S. A. | 66,257 | 6.75% hasta 9% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Caribe, S. A. | 8,366 | 6% y 8% | 2010 |
| Certificados Financieros | Banco Centroamericano de Integración Económica | 100,000 | 6% hasta 8% | 2011 |
| Certificados Financieros | Banco León, S. A. | 141,219 | 5% hasta 6.75% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Nacional de Fomento Vivienda y Producción | 25,470 | 6% | 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Promérica S. A. | 116,169 | 5% hasta 9% | 2010 hasta 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Santa Cruz, S. A. | 134,205 | 6% y 7% | 2011 |
| Certificados Financieros | Corporación de Crédito América | 14,432 | 6% hasta 8% | 2011 |
| Certificados Financieros | Motor Crédito, S.A. Banco de Ahorro y Crédito | 46,941 | 7.25% hasta 8% | 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Múltiple BHD, S. A. | 64,922 | 7% | 2011 |
| Certificados Financieros | Banco Popular Dominicano, S. A. | 37,898 | 7.20% | 2011 |
| Certificados Financieros | Garantía de rentabilidad de la Administradora de Fondos invertido en diferentes instituciones | 242,191 | | |
| Bonos de Ley 490-08 | Estado Dominicano, corresponde a US\$24,897,356 | 931,721 | 8% | 2011 y 2012 |
| Bonos de Ley 99-01 | Estado Dominicano | 675,000 | 1% | 2021 |
| Bonos de Ley 359-07 | Estado Dominicano | 393,607 | 8% | 2011 |
| Bonos de Ley 366-09 | Estado Dominicano | 3,413,699 | 10.50% hasta 16% | 2013 hasta 2020 |
| Bonos de Ley 121-05 | Estado Dominicano, Nota 21 | 1,500,000 | 2% más inflación | 2015 |
| Bonos de Ley 498-08 | Estado Dominicano | 700,305 | 12% | 2011 |
| Valores de disponibilidad restringida | | | | |
| Certificado Financiero | Banco Central de la República Dominicana | 150,064 | 13% | 2015 |
| Cédulas Hipotecarias | Banco Múltiple BHD, S. A. | 201 | 5.65% | Vencido |
| Bonos de Ley 498-08 | Estado Dominicano | 721,872 | 14% | 2012 |
| Certificados Financieros | Asociación Popular de Ahorros y Préstamos | 3,000 | 3.70% | Vencido |
| Bonos | Tesoro de los Estados Unidos de América, corresponde a US\$655 | 24,541 | 13% y 16% más Libor | 2024 |
| | | 23,196,042 | | |
| | Rendimientos por cobrar, incluyen US\$23 | 579,690 | | |
| | Provisión para inversiones, incluye US\$717 | (257,790) | | |
| | | <u>23,517,942</u> | | |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

7. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:

| | Sector Público RD\$ | Sector Privado RD\$ | Total RD\$ |
|--|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| <u>Créditos comerciales</u> | | | |
| Adelantos en cuenta corriente | 2,115 | 30,676 | 32,791 |
| Préstamos, incluye US\$817,990 | 37,435,183 | 49,589,302 | 87,024,485 |
| Documentos descontados | | | |
| Descuentos de facturas, incluye US\$151,193 | | 6,885,024 | 6,885,024 |
| Arrendamientos financieros corresponde a US\$3,158 | 118,174 | | 118,174 |
| Cartas de créditos, incluye US\$22,302 | | 834,607 | 834,607 |
| Anticipo sobre documento de exportación, incluye US\$979 | | 36,657 | 36,657 |
| Otros créditos | | 791 | 791 |
| | <u>37,555,472</u> | <u>57,377,057</u> | <u>94,932,529</u> |
| <u>Créditos de consumo</u> | | | |
| Tarjetas de crédito personales, incluye US\$9,828 | 38,350 | 2,184,152 | 2,222,502 |
| Préstamos de consumo | | 9,132,258 | 9,132,258 |
| | <u>38,350</u> | <u>11,316,410</u> | <u>11,354,760</u> |
| <u>Créditos hipotecarios</u> | | | |
| Adquisición de viviendas, incluye US\$2,763 | | 10,313,501 | 10,313,501 |
| Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros | | 283,566 | 283,566 |
| | | <u>10,597,067</u> | <u>10,597,067</u> |
| | 37,593,822 | 79,290,534 | 116,884,356 |
| Rendimientos por cobrar, incluye US\$3,726 | 34,087 | 678,764 | 712,851 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$57,647 | (702,980) | (4,528,632) | (5,231,612) |
| | <u>36,924,929</u> | <u>75,440,666</u> | <u>112,365,595</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

| | Sector Público RD\$ | Sector Privado RD\$ | Total RD\$ |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Vigente, incluye US\$917,520 | 37,593,815 | 72,546,757 | 110,140,572 |
| Reestructurada, incluye US\$28,056 | | 1,632,217 | 1,632,217 |
| Vencida | | | |
| De 31 a 90 días, incluye US\$417 | | 125,028 | 125,028 |
| Por más de 90 días, incluye US\$11,544 | 7 | 1,691,126 | 1,691,133 |
| En cobranza judicial, incluye US\$50,677 | | 3,295,406 | 3,295,406 |
| Rendimientos por cobrar | | | |
| Vigentes, incluye US\$801 | 34,083 | 426,531 | 460,614 |
| De 31 a 90 días, incluye US\$53 | | 15,252 | 15,252 |
| Por más de 90 días, incluye US\$524 | 4 | 82,651 | 82,655 |
| Reestructurados, incluye US\$24 | | 969 | 969 |
| En cobranza judicial, incluye US\$2,323 | | 153,361 | 153,361 |
| | <u>37,627,909</u> | <u>79,969,298</u> | <u>117,597,207</u> |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$57,647 | <u>(702,980)</u> | <u>(4,528,632)</u> | <u>(5,231,612)</u> |
| | <u><u>36,924,929</u></u> | <u><u>75,440,666</u></u> | <u><u>112,365,595</u></u> |

c) *Por tipo de garantías:*

| | Sector Público RD\$ | Sector Privado RD\$ | Total RD\$ |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Con garantías polivalentes (1) | | 33,577,487 | 33,577,487 |
| Con garantías no polivalentes (2) | | 2,433,967 | 2,433,967 |
| Sin garantías | | | |
| | <u>37,593,822</u> | <u>43,279,080</u> | <u>80,872,902</u> |
| | 37,593,822 | 79,290,534 | 116,884,356 |
| Rendimientos por cobrar | 34,087 | 678,764 | 712,851 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(702,980)</u> | <u>(4,528,632)</u> | <u>(5,231,612)</u> |
| | <u><u>36,924,929</u></u> | <u><u>75,440,666</u></u> | <u><u>112,365,595</u></u> |

- (1) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (2) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

d) *Por origen de los fondos:*

| | Sector Público RD\$ | Sector Privado RD\$ | Total RD\$ |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| Propios | 37,593,822 | 78,577,929 | 116,171,751 |
| Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción | | 28,793 | 28,793 |
| Otros organismos internacionales | | 681,916 | 681,916 |
| Otros organismos nacionales | | 1,896 | 1,896 |
| | <u>37,593,822</u> | <u>79,290,534</u> | <u>116,884,356</u> |
| Rendimientos por cobrar | 34,087 | 678,764 | 712,851 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(702,980)</u> | <u>(4,528,632)</u> | <u>(5,231,612)</u> |
| | <u>36,924,929</u> | <u>75,440,666</u> | <u>112,365,595</u> |

e) *Por plazos:*

| | Sector Público RD\$ | Sector Privado RD\$ | Total RD\$ |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| Corto plazo (hasta un año) | 7,512,394 | 43,397,461 | 50,909,855 |
| Mediano plazo (más de un año y hasta tres años) | 14,842,204 | 26,382,532 | 41,224,736 |
| Largo plazo (más de tres años) | 15,239,224 | 9,510,541 | 24,749,765 |
| | <u>37,593,822</u> | <u>79,290,534</u> | <u>116,884,356</u> |
| Rendimientos por cobrar | 34,087 | 678,764 | 712,851 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | <u>(702,980)</u> | <u>(4,528,632)</u> | <u>(5,231,612)</u> |
| | <u>36,924,929</u> | <u>75,440,666</u> | <u>112,365,595</u> |

f) *Por sectores económicos:*

| | Sector Público RD\$ | Sector Privado RD\$ | Total RD\$ |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------|
| Gobierno | 36,563,333 | | 36,563,333 |
| Sector financiero | 1,030,489 | 365,191 | 1,395,680 |
| Sector no financiero | | | |
| Agricultura, caza y selvicultura | | 5,762,459 | 5,762,459 |
| Pesca | | 2,802 | 2,802 |
| Explotación de minas y canteras | | 12,677 | 12,677 |
| Industrias manufactureras | | 1,092,995 | 1,092,995 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | | 2,048,290 | 2,048,290 |
| Construcción | | 11,712,390 | 11,712,390 |
| Comercio al por mayor y menor | | 32,095,848 | 32,095,848 |
| Hoteles y restaurantes | | 3,019,349 | 3,019,349 |
| Transporte, almacenamiento y comunicación | | 135,515 | 135,515 |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | | 10,450,698 | 10,450,698 |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | Sector Público RD\$ | Sector Privado RD\$ | Total RD\$ |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| Enseñanza | | 222,985 | 222,985 |
| Servicios comunales, sociales y de salud | | 263,570 | 263,570 |
| Otras actividades no específicas | | 782,020 | 782,020 |
| Hogares privados con servicios domésticos | | 11,323,745 | 11,323,745 |
| | 37,593,822 | 79,290,534 | 116,884,356 |
| Rendimientos por cobrar | 34,087 | 678,764 | 712,851 |
| Provisión para créditos y rendimientos por cobrar | (702,980) | (4,528,632) | (5,231,612) |
| | <u>36,924,929</u> | <u>75,440,666</u> | <u>112,365,595</u> |

En el 2005 el Banco realizó una renegociación de deuda pública con el Estado Dominicano por los préstamos otorgados a diversas instituciones del sector público por RD\$15,717,681, y se condonaron rendimientos a la fecha de la negociación. Los préstamos renegociados, los cuales incluyen RD\$7,085,567 remanentes de la renegociación del 2003, tienen vencimiento al 2012 y tiene una tasa de interés anual de 12%. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de esta renegociación fue cobrado.

Los créditos al sector privado RD\$194 miles de créditos a contratistas que están realizando obras del Estado Dominicano, garantizados por éste, y que se clasifican en categoría de riesgo "A" de acuerdo con la autorización de la Superintendencia de Bancos.

Los créditos al sector público incluyen RD\$31 miles, clasificados como vigentes que no generan rendimientos, ya que tienen una dación en pago ratificada por el Congreso Nacional, transferido a bienes recibidos en recuperación de créditos. Asimismo incluyen RD\$204 miles de créditos concedidos a ayuntamientos que no generan intereses.

Los créditos al sector privado incluyen RD\$261 miles por créditos otorgados para adquisición de industria de uso múltiple, el cual está clasificado como vigente y no genera rendimientos hasta que dicho deudor obtenga los permisos pertinentes para empezar sus operaciones.

8. Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias consisten en:

| Bancos Corresponsales | Monto en RD\$ | Fecha de Vencimiento |
|---|------------------|-------------------------|
| Banco de Comercio Exterior de Colombia | 82,234 | 2011 |
| Wachovia, Bank of New York, US\$6,305 | 235,964 | 2011 |
| Standard Chartered Bank, corresponde a US\$36 | 1,358 | 2011 |
| | <u>319,556</u> | |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

9. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

| | RD\$ |
|--|------------------|
| Comisiones por cobrar incluye US\$5,057 | 27,346 |
| Cuentas a recibir diversas | |
| Cuentas por cobrar al personal | 22,393 |
| Gastos por recuperar | 14,805 |
| Depósitos en garantía | 12,675 |
| Depósitos judiciales y administrativos | 1,491 |
| Reclamaciones de tarjetas de crédito | 20,181 |
| Consejo Estatal del Azúcar | 15,141 |
| CDEEE, corresponde a US\$179,820 (a) | 6,729,308 |
| Cuentas por cobrar por inmuebles y arrendamientos, incluye US\$273,514 | 19,014 |
| Por fondos en administración | 100,183 |
| Otras, incluye US\$11 | 119,671 |
| | <u>7,082,208</u> |

(a) Corresponde a una operación de descuento de facturas de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), autorizada por la Superintendencia de Bancos mediante circular SB: ADM 0610/10 del 17 de diciembre de 2010, a registrar en este rubro por cuarenta y cinco (45) días.

10. Primas por Cobrar

Las primas por cobrar consisten de:

| | RD\$ |
|-------------------|------------------|
| Primas por cobrar | |
| Ramos generales | 1,223,702 |
| Seguro de vida | 57,680 |
| | <u>1,281,382</u> |

Corresponden a primas por cobrar de seguros de personas y seguros generales. De acuerdo al Artículo 73 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, para que las pólizas tengan vigencia las primas deberán estar percibidas en su totalidad por el asegurador, los agentes generales o locales dentro de los primeros diez días de vigencia, salvo convenio suscrito entre las partes, exceptuando los contratos de fianzas. Las partes pueden acordar otros términos pero para formalizar el acuerdo de pago el asegurado deberá pagar como mínimo el 25% de la prima total. Los plazos que puedan ser acordados por las partes no podrán exceder de 120 días a partir del inicio de la vigencia de la póliza.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

11. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos de consisten en:

| | RD\$ |
|---|-------------------------|
| Títulos valores | 404,796 |
| Mobiliarios y equipo | 10,583 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | |
| Hasta 40 meses de adjudicación | 1,506,504 |
| Más de 40 meses de adjudicación | 1,393,161 |
| | <u>3,315,044</u> |
| Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos | |
| Hasta 40 meses de adjudicación | (770,283) |
| Más de 40 meses de adjudicación | (1,393,161) |
| Provisión genérica | (69,020) |
| | <u>(2,232,464)</u> |
| | <u><u>1,082,580</u></u> |

12. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

| Monto de la Inversión RD\$ | Porcentaje de Participación % | Tipo de Acciones | Valor Nominal RD\$ | Valor de Mercado RD\$ | Cantidad de Acciones |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 32,128 | 0% | Comunes | 249 | 691 | 128,776 |
| 618 | 3% | Comunes | 5 | (a) | 123,689 |
| 62,954 | 10% | Comunes | 100 | (a) | 284,553 |
| 21,001 | 24% | Comunes | 1,000 | (a) | 17,500 |
| 45,012 (b) | 0% | Comunes | 1,367 | 2,634 | 30,070 |
| 8,037 | 11% | Comunes | 100 | (a) | 80,372 |
| 6,922 | 10% | Comunes | 100 | (a) | 69,221 |
| <u>4,826 (c)</u> | | | | | |
| 181,498 | | | | | |
| <u>(23,009)</u> | | Provisión para inversiones en acciones | | | |
| <u><u>158,489</u></u> | | | | | |

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde el Banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones locales.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

(b) Resultado de la reestructuración global de Visa, Inc., el Banco recibió una asignación de capital de esa entidad de 68,632 acciones. El 14 de marzo de 2008 la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autorizó que las acciones recibidas de Visa, Inc. por las entidades de intermediación financiera dominicanas, se contabilicen a un valor estimado de US\$40 por acción, entendiéndose que el efecto en los resultados no podrá ser distribuido.

(c) Corresponde a inversiones menores en varias entidades.

Las inversiones en acciones incluyen US\$2,033, neto de US\$28 de provisión.

13. Propiedades, Muebles y Equipo

La propiedad, muebles y equipo consisten de:

| | Terrenos y Mejoras RD\$ | Edificaciones RD\$ | Mobiliario y Equipo RD\$ | Mejoras Propiedades Arrendadas RD\$ | Construcciones y Adquisiciones en Proceso RD\$ | Total RD\$ |
|---|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|---|---------------|
| Balance al 1 de enero de 2010 | 1,218,516 | 2,893,352 | 3,896,217 | 62,794 | 958,076 | 9,028,955 |
| Incorporación de subsidiaria | | | 11,043 | | | 11,043 |
| Adquisiciones | | 734 | 15,166 | | 726,400 | 742,300 |
| Retiros | (24,029) | (55,391) | (32,266) | (22,554) | (263,205) | (397,445) |
| Reclasificaciones | (127,824) | 127,824 | | | | |
| Transferencias | 48,851 | 267,053 | 417,334 | 32,268 | (765,506) | |
| Balance al 31 de diciembre de 2010 | 1,115,514 | 3,233,572 | 4,307,494 | 72,508 | 655,765 | 9,384,853 |
| Depreciación acumulada al 1 de enero de 2010 | | (552,189) | (2,063,312) | (25,128) | | (2,640,629) |
| Incorporación de subsidiaria | | | (5,477) | | | (5,477) |
| Gasto de depreciación | | (136,587) | (434,314) | (36,127) | | (607,028) |
| Reclasificación | | (1,078) | 1,011 | 67 | | |
| Retiros | | | 21,392 | 22,554 | | 43,946 |
| Balance al 31 de diciembre de 2010 | | (689,854) | (2,480,700) | (38,634) | | (3,209,188) |
| Propiedad, muebles y equipo neto al 31 de diciembre de 2010 | 1,115,514 | 2,543,718 | 1,826,794 | 33,874 | 655,765 | 6,175,665 |

Las adquisiciones y construcciones en proceso incluyen RD\$258.9 mil del Proyecto Inmobiliario Hato Nuevo – BNV, RD\$71.8 mil de la nueva Oficina Herrera, RD\$31.2 mil de la Oficina San Cristóbal, RD\$11.8 mil de la remodelación y adecuación de Archivo Procesado, RD\$10.1 mil de la Oficina Isabel La Católica, RD\$8.2 mil de la Oficina de Haina, RD\$5.9 mil de la Oficina San Pedro de Macorís, RD\$5.8 mil de la Oficina de Montecristi, RD\$5.5 mil de la Oficina Sabaneta, RD\$5.2 mil de la Agencia Samaná, RD\$5.7 mil de la Oficina La Romana, RD\$4.3 mil de la Oficina San Martín y RD\$4.3 mil de la Oficina Monte Plata.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

14. Otros Activos

Los otros activos incluyen:

| | RD\$ |
|---|------------------|
| Cargos diferidos | |
| Comisiones a intermediarios sobre primas cobradas no devengadas | 175,368 |
| Seguros pagados por anticipado | 304,251 |
| Impuesto sobre la renta pagado por anticipado | 456,190 |
| Otros pagos por anticipados | 174,240 |
| Intereses y comisiones pagadas por anticipado | 22,119 |
| Deudores por reaseguro coaseguro | 62,635 |
| Otros cargos diferidos | 3,683 |
| | <u>1,198,486</u> |
| Intangibles | |
| Otros cargos diferidos (a) | 226,798 |
| Amortización acumulada | <u>(48,186)</u> |
| | <u>178,612</u> |
| Bienes diversos | |
| Papelería y útiles | 131,664 |
| Inventario de plástico de tarjeta de crédito | 9,499 |
| Bibliotecas y obras de arte | 22,276 |
| Otros bienes diversos | 77,479 |
| Partidas por imputar (b), incluye US\$212 | 139,750 |
| Saldos entre oficinas (c), incluye US\$854 | 43,882 |
| Otros | 14,758 |
| | <u>439,308</u> |
| | <u>1,816,406</u> |

- a) Incluye RD\$148 miles correspondientes al software de Migración Plataforma Tecnológica, Gextor de Llamadas y Actualización, Control Optimo de Efectivo (COE), Aperta AIDPS(21600-TNT-ICS-VHT-IQM) e Implementación de Solución Mobile Banking MIMO, Galileo autorizados por la Superintendencia de Bancos mediante circular SB: ADM/0589/10 del 8 de diciembre de 2010.
- b) En este renglón el Banco registra los saldos deudores de las partidas que por razones operativas internas o por las características de la operación no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.
- c) En este renglón el Banco registra las partidas netas de transacciones entre sucursales que por razones operativas internas no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

15. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

| | Cartera de Créditos RD\$ | Inversiones RD\$ | Rendimientos por Cobrar RD\$ | Otros Activos (a) RD\$ | Operaciones Contingentes (b) RD\$ | Total RD\$ |
|--|--------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------------------------|---|---------------|
| Saldos al 1 de enero de 2010 | 5,860,212 | 221,060 | 400,703 | 1,890,758 | 112,917 | 8,485,650 |
| Constitución de provisiones | 801,250 | 30,500 | 275,028 | 180,830 | 45,855 | 1,333,463 |
| Constitución provisiones créditos D y E | 267,263 | | | | | 267,263 |
| Castigos contra provisiones | (1,723,417) | | (201,287) | (88,971) | | (2,013,675) |
| Transferencias a otras provisiones | (349,847) | | | 349,847 | | |
| Transferencias recibidas | 109,855 | 30,955 | 2,845 | (100,000) | (43,655) | |
| Liberación de provisiones | | | (221,866) | | | (221,866) |
| Efectos de revaluación cambiaria y otros | 9,130 | 29 | | | 4,140 | 13,299 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 4,974,446 | 282,544 | 255,423 | 2,232,464 | 119,257 | 7,864,134 |
| Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2010 (c) | 4,166,441 | 282,544 | 249,847 | 2,163,444 | 78,468 | 6,940,744 |
| Exceso (defecto) de provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2010 | 808,005 | - | 5,576 | 69,020 | 40,789 | 923,390 |

- (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos (ver Nota 20), y el gasto por constitución se incluye en el rubro de Gastos Operativos del Estado de Resultados.
- (c) Provisión determinada en base a la asesoría de riesgo realizada por el Banco según el REA.

El Banco otorgó a toda la cartera del sector público, sean estas operaciones de crédito público u operaciones de créditos del sector público que no clasifiquen como crédito público, según la definición y agrupación establecida por la Ley 6-06 de Crédito Público categoría de riesgo "A" (con una provisión genérica de un 1%) de acuerdo a la Circular 0510/10 emitida por la Superintendencia de Bancos el 22 de Octubre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 se presenta un exceso en la provisión mínima requerida para activos riesgosos, la Superintendencia de Bancos otorgó la no objeción para que el Bancos mantenga como provisión procíclica RD\$798 mil de dicho exceso.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

16. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten de:

| | Moneda Nacional RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual | Moneda Extranjera RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual | Total RD\$ |
|------------------------------------|----------------------------|--|------------------------------|--|--------------------|
| a) Por tipo | | | | | |
| A la vista | 31,843,805 | 0.28% | | | 31,843,805 |
| De ahorro | 28,517,543 | 2.72% | 15,659,682 | 1.02% | 44,177,225 |
| A plazo | 2,915 | 4.66% | 39,399,250 | 3.23% | 39,402,165 |
| Intereses por pagar | 299 | | 8 | | 307 |
| | <u>60,364,562</u> | | <u>55,058,940</u> | | <u>115,423,502</u> |
| b) Por sector | | | | | |
| Público no financiero | 19,396,470 | | 12,445,085 | | 31,841,555 |
| Privado no financiero | 40,944,704 | | 42,609,192 | | 83,553,896 |
| No residente | 23,089 | | 4,655 | | 27,744 |
| Intereses por pagar | 299 | | 8 | | 307 |
| | <u>60,364,562</u> | | <u>55,058,940</u> | | <u>115,423,502</u> |
| c) Por plazo de vencimiento | | | | | |
| A 30 días | 59,210,071 | | 29,805,639 | | 89,015,710 |
| De 31 a 60 días | 423 | | 3,230,858 | | 3,231,281 |
| De 61 a 90 días | 694 | | 8,567,136 | | 8,567,830 |
| De 91 a 180 días | 430 | | 5,339,922 | | 5,340,352 |
| De 181 a 1 año | | | 6,113,407 | | 6,113,407 |
| De más de 1 año | 1,152,944 | | 2,001,978 | | 3,154,922 |
| | <u>60,364,562</u> | | <u>55,058,940</u> | | <u>115,423,502</u> |

El Banco mantenía obligaciones con el público por RD\$3,819 mil que están restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, abandonadas y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público al 31 de diciembre es:

| | RD\$ |
|---------------------------|----------------|
| Plazo de tres a diez años | 669,563 |
| Plazo de hasta diez años | <u>23,867</u> |
| | <u>693,430</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

17. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior de consisten de:

| | Moneda Nacional RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual | Moneda Extranjera RD\$ | Tasa Promedio Ponderada Anual | Total RD\$ |
|------------------------------------|----------------------------|--|------------------------------|--|------------------|
| a) Por tipo | | | | | |
| A la vista | 2,138,960 | 0.28% | | | 2,138,960 |
| De ahorro | 65,173 | 2.72% | 41,640 | 1.02% | 106,813 |
| A plazo | 271 | 4.66% | 2,114,475 | 3.23% | 2,114,746 |
| | <u>2,204,404</u> | | <u>2,156,115</u> | | <u>4,360,519</u> |
| b) Por plazo de vencimiento | | | | | |
| A 30 días | 2,119,191 | | 1,525,293 | | 3,644,484 |
| De 31 a 60 días | | | 97,784 | | 97,784 |
| De 61 a 90 días | 50 | | 201,092 | | 201,142 |
| De 91 a 180 días | 189 | | 55,833 | | 56,022 |
| De 181 a 1 año | | | 75,592 | | 75,592 |
| De más de 1 año | 84,974 | | 200,521 | | 285,495 |
| | <u>2,204,404</u> | | <u>2,156,115</u> | | <u>4,360,519</u> |

Al 31 de diciembre del 2010 el Banco tenía depósitos en instituciones financieras del país y del exterior por RD\$178,677 millones, que estaban restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, abandonadas y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior al 31 de diciembre es:

| | RD\$ |
|---------------------------|----------------|
| Plazo de tres a diez años | 123,958 |
| Plazo de hasta diez años | <u>431</u> |
| | <u>124,389</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

18. Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo consisten de:

| Acreeedores | Modalidad | Garantía | Tasa % | Plazo | Saldo RD\$ |
|--|---------------------|--------------|----------------------|----------------|-------------------|
| a) Instituciones financieras del país Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción | Préstamo | Sin Garantía | 13.5% | 2011 | 36,629 |
| b) Instituciones financieras del exterior US CENTURY, corresponde a US\$17,000 | Línea de crédito | Sin Garantía | 1.90% | 2011 | 636,183 |
| Bladex Panamá, corresponde a US\$74,900 | Línea de crédito | Sin Garantía | 1.54% y 2.26% | 2011 | 2,802,945 |
| Wachovia Bank, corresponde a US\$89,367 | Línea de crédito | Sin Garantía | 1.53% hasta 1.70% | 2011 | 3,344,330 |
| Citibank, corresponde a US\$85,814 | Línea de crédito | Sin Garantía | 0.77% hasta 1.55% | 2011 | 3,211,386 |
| BPD Internacional Bank, corresponde a US\$6,000 | Línea de crédito | Sin Garantía | 1.53% | 2011 | 224,535 |
| Mercantil Commercebank, corresponde a US\$20,000 | Línea de crédito | Sin Garantía | 1.53% | 2011 | 748,450 |
| EFG Capital Internacional, corresponde a US\$5,670 | Línea de crédito | Sin Garantía | 0.80% | 2011 | 212,178 |
| Bank of America, corresponde a US\$10,855 | Línea de crédito | Sin Garantía | 1.60% | 2011 | 406,224 |
| The Exp. Imp. Bank of Korea, corresponde a US\$629,615 | Préstamo | Sin Garantía | 2.66% | 2011 | 23,562 |
| Eximbank, Rep. Of China- Taiwán, corresponde a US\$460 | Préstamo | Sin Garantía | 0.50% y 0.69% | 2011 y 2015 | 17,214 |
| Well Fargo Bank, corresponde a US\$21,370 | Préstamo | Con Garantía | 2.31% | 2011 | 799,708 |
| | | | | | <u>12,426,715</u> |
| c) Otros | | | | | <u>19,715</u> |
| d) Intereses por pagar, incluyen US\$477 | | | | | <u>17,854</u> |
| | | | | | <u>12,500,913</u> |

19. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

| | Moneda Nacional RD\$ |
|---|----------------------------|
| a) Por tipo Certificados financieros (*) | <u>48,137,574</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | Moneda Nacional RD\$ |
|------------------------------------|----------------------------|
| b) Por sector | |
| Público no financiero | 11,715,132 |
| Privado no financiero | 26,954,102 |
| Financiero | 9,461,770 |
| No residente | 6,570 |
| | <u>48,137,574</u> |
| c) Por plazo de vencimiento | |
| A 30 días | 6,960,704 |
| De 31 a 60 días | 7,426,883 |
| De 61 a 90 días | 5,487,454 |
| De 91 a 180 días | 10,218,450 |
| De 181 a 1 año | 9,659,467 |
| Más de 1 año | 8,384,616 |
| | <u>48,137,574</u> |

(*) Los certificados financieros devengan una tasa promedio ponderada anual de 5.19%

20. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten de:

| | RD\$ |
|---|-----------|
| Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$137,659 | 928,128 |
| Obligaciones financieras a plazo, incluye US\$29,638 | 1,109,819 |
| Partidas no reclamadas por terceros, incluye US\$13 | 77,737 |
| Acreeedores diversos | |
| Comisiones por pagar | 1,360 |
| Acreeedores por adquisición de bienes y servicios | 15,348 |
| Impuestos retenidos a terceros por pagar | 101,327 |
| Otros acreeedores diversos | 295,512 |
| Secretaría de Estado de Hacienda | |
| Provisión para operaciones contingentes, incluyendo US\$1,492 | 119,257 |
| Otras provisiones | |
| Impuesto sobre la renta | 466,149 |
| Provisión para litigio | 84,917 |
| Bonificación y otros beneficios al personal | 801,436 |
| Saneamiento de otros activos y pasivos | 2,590 |
| Programa de prevención de Riesgo Sistémico | 70,000 |
| Fondo de contingencia | 41,080 |
| Para gastos imprevistos | 162,270 |
| Para tarjetas de créditos y transacciones electrónicas | 100,528 |
| Aportaciones extraordinarias al Plan de Pensiones (Nota 36) | 115,527 |
| Otras provisiones | 327,527 |
| Partidas por imputar, incluyendo US\$876 (a) | 303,979 |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | RD\$ |
|--|------------------|
| Fondos en administración del Sector Público | 34,305 |
| Reclamaciones por pagar prestadores de salud | |
| Comisión a intermediario sobre primas pendientes de cobros | 115,761 |
| Impuesto sobre primas pendientes de cobro | 145,969 |
| Retención de impuestos a reaseguradores | 1,044 |
| Pagos recibidos por adelantado | 12,557 |
| Otros | 107,049 |
| | <u>5,541,176</u> |

- (a) En este renglón se registran los saldos acreedores de las partidas que, por razones operativas internas o por las características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. Ver Nota 14

21. Reservas Técnicas

Las reservas de riesgos en curso, específicas y matemáticas constituidas por la aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor, asciende a un total de RD\$1,533,991.

El movimiento registrado durante el período de las reservas técnicas referidas, se resume a continuación:

| | Reservas Matemáticas RD\$ | Reservas Específicas y de Riesgos en Curso RD\$ | Total RD\$ |
|----------------------------------|---------------------------------|---|--------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2010 | 39,221 | 1,143,834 | 1,183,055 |
| Más: Incremento de reservas | 46,681 | 1,607,504 | 1,654,185 |
| Menos: Disminución de reservas | <u>(32,896)</u> | <u>(1,270,353)</u> | <u>(1,303,249)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | <u>53,006</u> | <u>1,480,985</u> | <u>1,533,991</u> |

22. Impuesto sobre la Renta

El Código Tributario establece una tasa de impuesto sobre la renta de 25% sobre la renta neta imponible. Se establece, además, un impuesto alternativo del 1% de Impuesto sobre Activos, que en el caso de instituciones financieras aplica sobre el valor en libros de los activos fijos como se presentan en el Balance General, excluyendo las revaluaciones. El impuesto a los activos es un impuesto alternativo o mínimo sobre la renta.

De acuerdo a la Ley Orgánica que creó el Banco, el mismo está exento del pago de impuesto sobre la renta. El Banco realiza el cómputo del impuesto sobre la renta, sustancialmente siguiendo los lineamientos del Código Tributario.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

El Banco y sus subsidiarias presentan declaraciones de impuesto sobre la renta individuales. El gasto de impuesto mostrado en el estado de resultados consolidado está compuesto como sigue:

| | RD\$ |
|-------------------------------------|----------------|
| Gasto de impuesto sobre ganancias | 850,281 |
| Gasto de impuesto sobre los activos | 2,442 |
| Otros | 76 |
| | <u>852,799</u> |

23. Responsabilidades

La subsidiaria Seguros Banreservas, S. A. y ARS Banreservas, S.A. en adición a los saldos de obligaciones de riesgos asegurados retenidos por RD\$472,154,816 presenta cuentas de orden por almacén de salvamentos por RD\$22,585 al 31 de diciembre del 2010.

Las responsabilidades asumidas por la sociedad de seguros y los seguros y los montos retenidos a cargo de las mismas son los siguientes:

| | RD\$ |
|---|--------------------|
| Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados | 472,154,816 |
| Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros | 245,395,523 |
| Menos : Reservas matemáticas | <u>(53,005)</u> |
| | <u>717,497,334</u> |

24. Reaseguros

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros son:

| Reasegurador | Clase de Contrato | Participación (%) | Reasegurador | Clase de Contrato | Participación (%) |
|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Suiza | Excedente | 22.50/65.0 | Suiza | Excedente | 20.0/65.0 |
| | Cuota parte | 20.0/60.0/100 | | Cuota parte | 20.0/60.0/100 |
| Korean-GC | Excedente | 6.50/15 | Korean-GC | Excedente | 3.0/12.5 |
| | Cuota parte | 7.50 | | Cuota parte | 5.0 |
| XL RE. L.A. | Excedente | 10.0/20.0 | XL RE. L.A. | Excedente | 5.0/7.5 |
| | Cuota parte | 10.0 | | Cuota parte | 5.0/10.0 |
| Hannover XL Venezuela | Excedente | 7.50 | Hannover XL Venezuela | Excedente | 15.0/20.0 |
| | Cuota parte | 7.50 | | Cuota parte | 10.0 |
| R. Fleming | Excedente | | R. Fleming | Excedente | 12.25 |
| Odyssey | Excedente | 6.0/17.50 | Odyssey | Excedente | 9.5/17.5 |
| | Cuota parte | 10.0/20.0 | | Cuota parte | 10.0/15.0/20.0 |
| Munich | Excedente | 10.0 | Munich | Excedente | 10.0 |
| | Cuota parte | 20.0/35.0 | | Cuota parte | 27.5/35.0 |
| Nacional Borg | Cuota parte | 10.0 | Nacional Borg | Cuota parte | 10.0 |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| Reasegurador | Clase de Contrato | Participación (%) | Reasegurador | Clase de Contrato | Participación (%) |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Evere | Excedente | 10.0 | Everest P.W.S. | Excedente | 17.5/15.0 |
| P.W.S. | Cuota parte | 10.0 | | Cuota parte | 15.0/10.0 |
| Allianza | Excedente | 2.50/7.50 | Allianza | Excedente | 5.0/7.5 |
| | Cuota parte | 5.0 | | Cuota parte | 7.5 |
| Axis | Cuota parte | 10.0 | Axis | Cuota parte | 10.0 |
| IRB | Excedente | 3.0 | IRB | Excedente | 2.75 |
| WM | Cuota parte | 10.0 | WM | Cuota parte | 10.0 |
| Gen Re | Excedente | 35.0 | Gen Re | Excedente | 35.0 |
| | Cuota parte | 10.0 | | Cuota parte | 10.0 |
| Redbrided | Cuota parte | 100.0 | Redbrided | Cuota parte | 100.0 |
| QBE | Excedente | 2.0 | | | |
| THB | Excedente | 20.0 | | | |

25. Patrimonio

El patrimonio del Banco, propiedad del Estado Dominicano, consiste de:

| | Acciones comunes | | | |
|-------------------------------|------------------|------------|----------|------------|
| | Autorizadas | | Emitidas | |
| | Cantidad | Monto RD\$ | Cantidad | Monto RD\$ |
| Saldo al 31 diciembre de 2010 | 3,500 | 3,500,000 | 3,500 | 3,500,000 |

Hasta el 2004 el capital suscrito y pagado de Banco era de RD\$2,000,000 según estableció la Ley No.99-01 del 5 de abril de 2001 que modificó el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco.

El 7 de abril de 2005 se aprobó la Ley No. 121-05 que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir un bono de RD\$1,500,000, con la finalidad de capitalizar el Banco. El bono devenga una tasa de interés anual del 2%, pagadera semestralmente, más una indexación por inflación de los 6 meses previos al pago de interés, aplicada sobre el valor nominal de la emisión. En opinión de los asesores legales del Banco el capital autorizado quedó aumentado a RD\$3,500,000. La Superintendencia de Bancos autorizó considerar dicho bono como cuasi efectivo.

El aumento de capital suscrito y pagado se aprobó de la siguiente manera:

| | RD\$ |
|--|-----------|
| Emisión de 1,500 vales certificados de la Tesorería Nacional de RD\$1 millón cada uno, al 1% de interés anual con vencimiento en veinte años | 1,500,000 |

El Banco tiene restricciones en cuanto a los vales certificados emitidos como capital para:

- Negociarlos con el Banco Central de la República Dominicana
- Utilizarlos para fines de encaje legal
- Afectarlos o venderlos en beneficio de alguna persona física, moral, pública o privada.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Las ganancias netas del Banco se destinarán:

50% - Para la amortización de no menos del 5% de los vales certificados del Tesorero Nacional por cuenta del Estado, más los intereses. El excedente que resulte cubrirá deudas del Estado y sus dependencias según disponga el Directorio, previa comunicación al Poder Ejecutivo.

35% - A transferir a la cuenta de reservas.

15% - Para cubrir deudas del Estado y sus dependencias con el Banco.

La Ley Orgánica del Banco, modificada mediante Ley No. 99-01 del 5 de abril de 2001, requiere que la ganancia neta anual del año inmediato anterior se distribuya:

| | RD\$ |
|--|-----------|
| 50% - Entregado al Estado, aplicado de la siguiente forma | |
| Entregado en efectivo al Tesorero Nacional | 1,080,886 |
| Amortización de vales del Tesorero Nacional | 75,000 |
| Intereses de los vales del Tesorero Nacional | 7,500 |
| | <hr/> |
| | 1,163,386 |
| 35% - Retención por el Banco en sus reservas patrimoniales | 814,370 |
| 15% - Amortización de deudas del Estado y sus dependencias | 349,016 |
| | <hr/> |
| | 2,326,772 |
| | <hr/> |

La distribución en efectivo al Estado Dominicano presentado en el Estado de Cambios por RD\$1,750,000.

La distribución de ganancias en el 2010 correspondiente al 31 de diciembre de 2009, se realizó de acuerdo a la Primera Resolución de la Sesión Ordinaria del Consejo de Directores del 12 de enero de 2010.

Otras Reservas Patrimoniales

El Código de Comercio requiere que no menos del 5% de la ganancia neta anual sea segregado para la reserva legal (la cual no está disponible para dividendos) hasta que su saldo sea por lo menos el 10% del valor de las acciones en circulación. Acorde con dicho código las empresas que conforman el Banco segregan el 5% de su ganancia neta anual, con excepción del Banco cuya ley orgánica segrega el 35% de la ganancia neta anual y Seguros Banreservas, S. A., cuya normativa exige la segregación de un 10%.

En circular SB/0682 de fecha 31 de diciembre de 2010 la Superintendencia de Bancos estableció su no objeción para la aplicación dentro del ejercicio fiscal de la segregación del 35% del total de utilidades netas como reservas, siempre y cuando se circunscriban a los lineamientos de distribución de utilidades establecidos por el organismo supervisor.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Capital Adicional Pagado

Capital adicional pagado por RD\$625,500 es la diferencia entre el valor presente del bono de RD\$1,500,000 emitido por el Estado Dominicano para capitalizar el Banco y su valor facial; en vez de haberlo considerado como utilidad no realizada en el pasivo del Banco. Este monto no es considerado como parte del capital técnico. Mediante circular SB: ADM 0600/10 del 10 de diciembre de 2010, la Superintendencia autorizó al Banco a considerar como cuasi efectivo el 100% de los RD\$1,500 millones de Bonos de la Ley No. 121-05, en este año fue considerado como parte del patrimonio técnico.

Superávit de Revaluación

El Banco revaluó sus terrenos y edificios necesarios para el desarrollo de sus operaciones a su valor estimado de mercado determinado por tasadores independientes, según permiten las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. El valor de los resultados netos por revaluación es de RD\$915,737. El Banco en función a la prelación establecida consideró este monto como capital secundario, previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Incorporación de subsidiaria

Durante el 2010, la administración identificó que Peaje Dominicano, S.A. estuvo bajo control del Banco desde años anteriores, por lo tanto, esta compañía debía ser considerada una subsidiaria y por ende incluida en la consolidación. Debido a que el ajuste por este concepto, tanto individualmente como en el agregado, no fue material en el contexto de los estados financieros consolidados de años anteriores, el Banco en consulta con la Superintendencia de Bancos registró la corrección de este ajuste a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2010. El efecto fue un incremento a los resultados acumulados de años anteriores por RD\$81,254 al 31 de diciembre 2010.

26. Información por Segmentos

Los negocios del Banco se organizan principalmente en los siguientes segmentos:

| Segmento | Sociedad | Jurisdicción | Moneda Funcional | Capital en Acciones | Porcentaje de Derechos de Votos Directos e Indirectos |
|-------------------|--|----------------------|------------------|---------------------|---|
| Financiero | Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples | República Dominicana | RD\$ | 3,500,000 | 100% |
| Financiero | Seguros Banreservas, S. A. | República Dominicana | RD\$ | 1,300,894 | 98% |
| Servicios Conexos | Tenedora Banreservas, S. A. y Subsidiarias | República Dominicana | RD\$ | 715,539 | 97% |
| Servicios Conexos | Peaje Dominicano, S.A. | República Dominicana | RD\$ | 400 | 100% |
| | | | | 5,516,833 | |
| | Ajustes de eliminación de consolidación | | | (2,016,833) | |
| | | | | <u>3,500,000</u> | |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Los activos, pasivos, ingresos, gastos y resultados netos de las eliminaciones que conforman el Banco son los que se muestran a continuación:

| Sociedad | Activos RD\$ | Pasivos RD\$ | Ingresos RD\$ | Gastos RD\$ | Resultados RD\$ |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples | 200,583,602 | 186,639,665 | 19,912,680 | 16,827,273 | 3,085,407 |
| Seguros Banreservas, S. A. | 4,354,341 | 2,768,120 | 4,681,640 | 4,404,943 | 276,697 |
| Tenedora Banreservas, S. A. y subsidiarias | 2,563,587 | 236,847 | 1,041,064 | 565,184 | 475,880 |
| Ars Reservas, Inc. | 146,100 | 62,862 | 336,234 | 338,002 | (1,768) |
| Peaje Dominicano, S. A. | 119,874 | 21,403 | 140,124 | 123,307 | 16,817 |
| | <u>207,767,504</u> | <u>189,728,897</u> | <u>26,111,742</u> | <u>22,258,709</u> | <u>3,853,033</u> |
| Ajuste de eliminación de consolidación | <u>(4,608,263)</u> | <u>(1,093,422)</u> | <u>(782,947)</u> | <u>(234,531)</u> | <u>(548,416)</u> |
| | <u>203,159,241</u> | <u>188,635,475</u> | <u>25,328,795</u> | <u>22,024,178</u> | <u>3,304,617</u> |

27. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos.

Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

| | RD\$ |
|---|------------------|
| Garantías otorgadas | |
| Avales | 2,696,566 |
| Fianzas por derechos e impuestos | 5,154 |
| Otras garantías otorgadas | 360,854 |
| Cartas de crédito emitidas no negociadas | 474,683 |
| Líneas de crédito de utilización automática | 4,059,465 |
| | <u>7,596,722</u> |

El Banco ha sido demandado en procedimientos surgidos en el curso normal de los negocios. En opinión de la administración del Banco, luego de considerar la opinión de sus asesores legales, la resolución de dichos reclamos legales no resultará en un efecto material adverso por encima de la provisión constituida de RD\$85 mil que se incluye como otras provisiones en el rubro de Otros Pasivos (Nota 20). El cargo de provisión se reconoce en el estado de resultados en el rubro de Otros Ingresos (Gastos).

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

La subsidiaria de seguros y la ARS tenía al 31 de diciembre de 2010 obligaciones contingentes por riesgo retenido, que se estiman como sigue:

| | RD\$ |
|-------------------|--------------------|
| Riesgos generales | 423,429,246 |
| Vida individual | 3,394,805 |
| Vida colectiva | 45,330,765 |
| | <u>472,154,816</u> |

Según la práctica en la industria de seguros la mayoría de los riesgos retenidos están reasegurados bajo los términos tanto de una cobertura catastrófica así como por exceso de pérdida y, en consecuencia, la pérdida que pudiera sufrir el Banco se estima que no sería de consideración.

La subsidiaria de seguros ha recibido reclamaciones por siniestros, las cuales surgieron en el curso normal del negocio, ocurridas en el 2010. La subsidiaria inició el proceso operacional de trámites de reclamación, que a la fecha de los estados financieros no ha culminado. La administración de la subsidiaria espera que el efecto último de este proceso no sea material con relación a la posición financiera del Banco y que el principal riesgo envuelto esté a cargo de reaseguradores.

La subsidiaria de seguros es demandada en varios procedimientos que surgen en el curso ordinario de su negocio. La gerencia, en base a la opinión de sus consejeros legales, no estima pérdidas en exceso de las sumas previstas y consideradas a través de las reservas específicas. El máximo riesgo, para el cual se estableció una reserva específica, es de RD\$788.9 mil (la reserva específica constituida asciende a RD\$43.6 mil al 31 de diciembre de 2010).

28. Cuentas de Orden por Fondos en Administración

Las cuentas de orden por fondos en administración, incluidas en el balance general consolidado en las cuentas de orden por RD\$220,415,521 al 31 de diciembre del 2010 que se presentan en el balance general consolidado, consisten de:

| | RD\$ |
|------------------------------|------------------|
| Recursos PROMIPYME | 1,518,034 |
| Recursos PROMIDIGNA | 15,095 |
| PROMIPYME – PROCREA | 12,595 |
| Recursos SEH-PETROCARIBE | 2,248 |
| PROMICENTRAL | 559,846 |
| PROMIPYME- Fondos Fonper | 150,996 |
| Créditos PROMIPYME – PRESAAC | 3,796 |
| Créditos PROAPA | 20,928 |
| Créditos MI PRIMER PROGRESO | 35,134 |
| Créditos MI PRODEMICRO | 4,509 |
| | <u>2,323,181</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

La subsidiaria Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A. administra los Fondos de Pensión T-1 (Contributivo), T-4 (Reparto) y T-5 (Solidaridad Social) por RD\$24,299,732 al 31 de diciembre del 2010.

29. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

| | RD\$ |
|---|-------------------|
| Ingresos financieros | |
| <i>Por cartera de créditos</i> | |
| Comerciales | 10,874,883 |
| De consumo | 2,269,491 |
| Hipotecarios | <u>1,101,577</u> |
| | <u>14,245,951</u> |
| <i>Por inversiones</i> | |
| Otros instrumentos de deuda | <u>1,471,560</u> |
| | <u>1,471,560</u> |
| <i>Ganancias por inversiones</i> | <u>12,348</u> |
| <i>Primas netas de devoluciones y cancelaciones</i> | |
| Primas suscritas | <u>4,389,285</u> |
| <i>Total ingresos financieros</i> | <u>20,119,144</u> |
| Gastos financieros | |
| <i>Por captaciones</i> | |
| Depósitos del público | 1,663,673 |
| Valores en poder del público | <u>3,025,768</u> |
| | <u>4,689,441</u> |
| <i>Por financiamientos</i> | |
| Financiamientos obtenidos | <u>127,306</u> |
| <i>Por inversiones</i> | |
| Perdidas por inversiones | <u>26,167</u> |
| <i>Por reaseguros</i> | |
| Costos de seguros | <u>2,077,024</u> |
| <i>Siniestros y obligaciones contractuales</i> | |
| Siniestros y obligaciones contractuales | <u>1,251,651</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | RD\$ |
|---|-------------------|
| <i>Egresos técnicos por ajuste a la reservas</i> | |
| Creación de reservas | 9,808 |
| Liberación de reservas | 36,139 |
| | <u>45,947</u> |
| <i>Gasto de adquisición, conservación y cobranzas de primas</i> | |
| Comisión y otros costos de adquisición de la compañía de seguro | 467,496 |
| | <u>8,685,032</u> |
| <i>Margen financiero bruto</i> | <u>11,434,112</u> |

30. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:

| | RD\$ |
|--|------------------|
| Otros ingresos operacionales | |
| Por tarjeta de crédito | <u>321,441</u> |
| Comisiones por servicios | |
| Por giros y transferencias | 87,008 |
| Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración | 10,989 |
| Por custodia de valor y efectos | 9,240 |
| Por cobranzas | 3,726 |
| Otras | 1,633,640 |
| Por cartas de crédito | 28,612 |
| Por garantía otorgadas | 63,277 |
| | <u>1,836,492</u> |
| Comisiones por cambios | |
| Ganancias por cambio de divisas al contado | <u>681,806</u> |
| Ingresos diversos | |
| Disponibilidades | 20,692 |
| Otros ingresos operacionales diversos | |
| Comisiones y ventas de inmuebles | 64,860 |
| Reclamos por servicios médicos | 325,606 |
| Otros servicios y contingencias | 930,429 |
| | <u>1,341,587</u> |
| Total otros ingresos operacionales | <u>4,181,326</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | RD\$ |
|-------------------------------------|----------------|
| Otros gastos operacionales | |
| Comisiones por servicios | |
| Por corresponsalía | 16,031 |
| Por otros servicios | 151,780 |
| | <u>167,811</u> |
| Gastos diversos | |
| Por cambios de divisas | 6,441 |
| Otros gastos operacionales diversos | 116,400 |
| Comisiones y ventas de inmuebles | 54,059 |
| Reclamos por servicios médicos | 309,406 |
| | <u>486,306</u> |
| Total otros gastos operacionales | <u>654,117</u> |

31. Otros Ingresos (Gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten de:

| | RD\$ |
|---|------------------|
| Otros ingresos | |
| Recuperación de activos castigados | 189,884 |
| Disminución de provisiones para activos riesgosos | 221,866 |
| Por venta de bienes | 246,145 |
| Otros | |
| Arrendamientos de bienes | 17,857 |
| Por recuperación de gastos | 27 |
| Saneamientos de otros pasivos | 61,217 |
| Fondo de eventualidad Programa Empleado Feliz | 39,000 |
| Provisión innecesaria para fraudes electrónicos | 54,000 |
| Otros | 198,329 |
| | <u>1,028,325</u> |
| Otros gastos | |
| Pérdida por participación en otras compañías | 5,365 |
| Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos | 11,392 |
| Otros gastos | |
| En cuentas a recibir | 69 |
| Sanción por incumplimiento | 280 |
| Donaciones efectuadas | 10,037 |
| Pérdida por robos, asaltos y fraudes | 32,211 |
| Saneamiento de otros activos | 157,937 |
| Otros | 28,951 |
| Misceláneos | 50,000 |
| | <u>296,242</u> |
| Otros ingresos, neto | <u>732,083</u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

(a) Corresponde a la contabilización de las acciones recibidas de Visa, Inc., ver Nota 12.

32. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Las remuneraciones y beneficios sociales consisten de:

| | RD\$ |
|--|------------------|
| Sueldos, salarios y participaciones en beneficios | 3,614,492 |
| Seguros sociales | 320,983 |
| Contribuciones al plan de pensiones y jubilaciones | 445,093 |
| Otros gastos del personal | <u>1,368,096</u> |
| | <u>5,748,664</u> |

Las remuneraciones y beneficios sociales incluyen RD\$373,560 de retribución de personal directivo del Banco, excluyendo los miembros del Consejo de Directores.

El número de empleados es de aproximadamente 7,957.

33. Evaluación de Riesgos

Los riesgos en los que se encuentra involucrado el Banco son los siguientes:

Riesgo de Tasas de Interés

| | En Moneda Nacional RD\$ | En Moneda Extranjera RD\$ |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Activos sensibles a tasas | 92,289,854 | 995,963 |
| Pasivos sensibles a tasas | <u>50,712,975</u> | <u>1,465,505</u> |
| Posición neta | <u>41,576,879</u> | <u>(469,542)</u> |
| Exposición a tasa de interés | <u>240,218</u> | <u>98,965</u> |

Las tasas de interés del Banco pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las entidades patrocinadoras y acuerdos específicos.

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos consolidados más significativos al 31 de diciembre de 2010 agrupados según su fecha de vencimiento son:

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | Hasta 30 días RD\$ | De 31 hasta 90 días RD\$ | De 91 días hasta 1 año RD\$ | De 1 a 5 años RD\$ | Más de 5 años RD\$ | Total RD\$ |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Activos | | | | | | |
| Fondos disponibles | 48,665,982 | | | | | 48,665,982 |
| Inversiones y rendimientos por cobrar | 5,327,696 | 2,548,144 | 2,521,220 | 9,557,920 | 3,820,752 | 23,775,732 |
| Cartera de créditos y rendimientos por cobrar | 14,526,172 | 6,956,409 | 25,648,481 | 34,983,368 | 35,482,777 | 117,597,207 |
| Deudores por aceptaciones | 186,246 | 73,033 | 60,277 | | | 319,556 |
| Inversiones en acciones | | | | | 181,498 | 181,498 |
| Primas por cobrar | | 1,281,382 | | | | 1,281,382 |
| Cuentas por cobrar | 6,988,868 | 53,713 | | | 39,627 | 7,082,208 |
| Otros activos (i) | 39,058 | 150,818 | | | | 189,876 |
| Total Activos | 75,734,022 | 11,063,499 | 28,229,978 | 44,541,288 | 39,524,654 | 199,093,441 |
| Pasivos | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 88,997,390 | 11,817,431 | 11,453,759 | 1,660,906 | 1,494,016 | 115,423,502 |
| Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior | 3,644,484 | 298,927 | 131,613 | 200,454 | 85,041 | 4,360,519 |
| Valores en circulación | 6,013,170 | 12,914,337 | 20,825,451 | 8,384,616 | | 48,137,574 |
| Fondos tomados a préstamos | 5,145,974 | 6,386,839 | 16,905 | 58,530 | 892,665 | 12,500,913 |
| Aceptaciones en circulación | 186,246 | 73,033 | 60,277 | | | 319,556 |
| Otros pasivos (ii) | 4,586,130 | | 359,800 | 132,922 | | 5,078,859 |
| Total Pasivos | 108,573,394 | 31,490,567 | 32,847,812 | 10,437,428 | 2,471,722 | 185,820,923 |

- (i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco .
(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

La razón de liquidez del Banco no consolidado consiste en:

| | En Moneda Nacional | En Moneda Extranjera |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Razón de liquidez | | |
| A 15 días ajustada | 111% | 269% |
| A 30 días ajustada | 153% | 238% |
| A 60 días ajustada | 170% | 175% |
| A 90 días ajustada | 157% | 153% |
| Posición | | |
| A 15 días ajustada | 1,141,941 | 329,424 |
| A 30 días ajustada | 5,035,923 | 433,684 |
| A 60 días ajustada | 8,331,701 | 329,224 |
| A 90 días ajustada | 8,580,507 | 270,572 |
| Global (meses) | (13.21) | (31.82) |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2010 el Banco no consolidado cerró con una cobertura de 153% en moneda nacional y 238% en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido. Para el plazo de 90 días se exige sólo un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2010 esta razón arrojó un 157% y 153% en moneda nacional y extranjera, respectivamente. La posición global de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera vencen 13.21 y 31.82 meses, antes que los pasivos.

34. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Un detalle de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre consiste en:

| | Valor en Libros RD\$ | Valor de Mercado RD\$ |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| Activos financieros | | |
| Fondos disponibles | 48,665,982 | 48,665,982 |
| Inversiones, neto (a) | 23,517,942 | N/D |
| Cartera de créditos, neto (a) | 112,365,595 | N/D |
| Inversiones en acciones, neto (b) | 158,489 | N/D |
| | <u>184,708,008</u> | |
| | | |
| Pasivos | | |
| Obligaciones con el público | 115,423,502 | N/D |
| Reportos | | |
| Depósitos en instituciones financieras del país y en el exterior | 4,360,519 | N/D |
| Valores en circulación (a) | 48,137,574 | N/D |
| Fondos tomados a préstamo (a) | 12,500,913 | N/D |
| | <u>180,422,508</u> | |

(N/D) No disponible.

- (a) El Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones con el público, valores en circulación y fondos tomados a préstamo, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés.
- (b) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones en acciones. No obstante, para las inversiones en acciones de entidades que cotizan en mercados activos cuyo valor en libros ascendía a RD\$77,139 el valor de mercado era de RD\$168,159.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

35. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas al 31 de diciembre son:

| | Créditos Vigentes RD\$ | Créditos Vencidos RD\$ | Total RD\$ | Garantías Reales RD\$ |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------|
| Vinculados a la propiedad | 37,593,822 | | 37,593,822 | Sin garantía |
| Vinculados a la administración | 4,254,132 | 5,871 | 4,260,003 | 1,327,823 |

Los créditos vinculados a la propiedad corresponden a los créditos al Estado Dominicano y sus dependencias, los cuales son excluibles en la determinación de las relaciones técnicas de la cartera de créditos.

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a vinculados a la administración dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración del Banco incluyen RD\$3,448,076 concedidos a empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los principales saldos y operaciones con vinculados a la propiedad identificada por los años terminados al 31 de diciembre incluyen:

| | Balance RD\$ | Efecto en Resultados Ingreso (Gasto) RD\$ |
|--------------------------|-----------------|---|
| Cartera de créditos | 37,593,822 | 5,230,501 |
| Cuentas corrientes | 20,098,616 | 247,463 |
| Depósitos de ahorro | 1,683,508 | |
| Títulos valores | 8,341,391 | 663,718 |
| Certificados financieros | 22,730,900 | (869,855) |
| Rendimientos por cobrar | 302,330 | |
| Cuentas a recibir | 30,291 | |
| Otros pasivos | 1,041,087 | |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

36. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Banco posee un plan de pensiones de beneficios definidos y otras pensiones. La contribución del Banco es equivalente al 12.5% de los sueldos que mensualmente se paguen a los funcionarios y empleados y al 2.5% de las utilidades brutas del Banco, según establece el estatuto del Plan de Pensiones aprobado por el Consejo de Directores del Banco. El Banco también hará aportaciones extraordinarias en base a resultados de estudios actuariales.

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del 9 de mayo de 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, se afiliaron al Fondo de Reparto o al Fondo de Capitalización Individual, según aplicaran para cada caso, siendo ambos fondos administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.

El gasto contabilizado de RD\$445,093, incluye las aportaciones regulares y RD\$329,566 de aportaciones extraordinarias de las ganancias del Banco al Plan y RD\$115,527 de obligaciones por beneficio definido.

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco contrató un estudio actuarial para el Plan de Pensiones que auspicia para sus empleados. Dicho estudio determinó pasivos actuariales mayores a los activos actuariales en RD\$932 millones, según información no auditada. Mediante circular SB: ADM/0681/10 del 31 de diciembre de 2010 la Superintendencia de Bancos autorizó al Banco para que dicho déficit sea contabilizado en un período de nueve años, contados a partir de 2011, para el efecto el Banco remitirá a la Superintendencia de Bancos el Acta del Consejo de Directores donde se aprueba la transacción, un estudio con sus recomendaciones relativos a la situación financiera y su viabilidad durante los próximos nueve años y el balance del déficit actuarial del plan al 31 de diciembre de 2010.

37. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias fueron:

| | RD\$ |
|---|-----------|
| Castigo de cartera de créditos y rendimientos por cobrar | 1,924,704 |
| Castigo de bienes recibidos en recuperación de créditos | 88,972 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 1,395,905 |
| Amortización de vales del Tesorero Nacional | 75,000 |
| Intereses de los vales del Tesorero Nacional | 7,500 |
| Transferencias entre provisión de cartera de créditos y provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos | 349,847 |
| Transferencias entre provisión de rendimientos por cobrar y provisión de cartera de créditos | 2,845 |
| Transferencias entre provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos y provisión de cartera de créditos | 100,000 |
| Transferencias entre provisión para contingencias y provisión de cartera de créditos | 43,655 |
| Transferencias entre provisión para inversiones y provisión de cartera de créditos | 30,955 |

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

| | RD\$ |
|---|-----------|
| Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos con facilidades de créditos | 253,613 |
| Transferencia de las utilidades a otras reservas patrimoniales | 1,725,664 |

38. Otras Revelaciones

Tarjeta de Crédito MasterCard

El Banco mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de la marca MasterCard en tarjeta de servicios de cargo, crédito o débito. El Banco no pagará derechos por la concesión del derecho a usar las marcas. Además, por cada tarjeta Gold MasterCard expedida se compromete aperturar una línea de crédito por un monto no inferior a US\$5,000. La duración de la licencia es perpetua, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato.

Tarjeta de Crédito Visa

El Banco mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa y Electrón en tarjeta de servicios de cargo, crédito o débito. El Banco no pagará derechos por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato.

Nivel de Supervisión y Requerimientos Prudenciales

El 11 de julio de 2006 la Superintendencia de Bancos comunicó al Banco que en cumplimiento con el compromiso asumido con el Fondo Monetario Internacional, el tratamiento de la banca pública será de igual nivel de supervisión y requerimientos prudenciales que los de la banca privada, modificándose los criterios utilizados para la evaluación y calificación de la cartera de créditos del sector público y la metodología de cálculo aplicada para la determinación del índice de solvencia del Banco. El 2 de febrero de 2010 fue emitida la circular No. 004/2010 que aprueba y pone en vigencia a partir de su fecha de emisión el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público.

La Superintendencia de Bancos, vía circular No. 005/2010 autorizó un plazo hasta el 31 de diciembre de 2010 para la aplicación de las disposiciones contenidas en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, especificando adicionalmente que en el caso de Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. dada la naturaleza de dichas entidades, el plazo de aplicación se extiende al 31 de julio de 2011.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

39. Hechos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 se emitieron las siguientes regulaciones:

Regulaciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

El 21 de diciembre de 2010 la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió la Carta Circular SB CC/08/10 mediante la cual informa que el 31 de diciembre de 2010 concluye la vigencia de las medidas transitorias introducidas por las Circulares SB Nos. 003/09 y 004/09 de fecha 24 de marzo de 2009. Estas circulares permitían a las entidades de intermediación financiera incorporar elementos analíticos en la evaluación de la capacidad de pago de sus deudores comerciales, ciertas consideraciones sobre la admisibilidad de las garantías y la modificación de los términos y condiciones de pago a un gran número de créditos hipotecarios y de consumo. De acuerdo con dicha circular, los efectos de eliminar tales medidas transitorias deben reflejarse en la autoevaluación de activos correspondiente al trimestre cortado al 31 de marzo de 2011. El Banco está evaluando el efecto de estas medidas regulatorias para 2011.

Con posterioridad al vencimiento de la dispensa 05/10 de octubre 2010 los efectos de aplicación del Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público serán reportados por el Banco en la autoevaluación de marzo de 2011 con las actualizaciones sucedidas en el transcurso del trimestre enero-marzo, 2011. El Banco está evaluando el efecto de estas medidas regulatorias para 2011.

Mediante la única resolución adoptada por el Consejo de Directores en fecha 7 de marzo de 2011, fue designado como Administrador General del Banco el Señor Vicente Bengoa, pasando a ser el Sr. Daniel Toribio, Presidente Ex officio del Consejo de Directores del Banco.

Regulaciones de la Superintendencia de Pensiones

Actualización de la Indexación Anual del Capital Mínimo Exigido

El 19 de enero de 2011 se emitió la Circular No. 75-11 sobre la indexación a ser aplicada al capital de las AFP de acuerdo a la variación porcentual anual del índice de precios al consumidor correspondiente a 2010 calculada por el Banco Central de la República Dominicana es 6.24%.

Modificación del Artículo 8 de la Resolución 90-03 sobre la Comisión Complementaria del Fondo de Solidaridad

El 22 de febrero de 2011 se emitió la Resolución No. 315-11 sobre el desmonte gradual de la Comisión Complementaria cobrada al Fondo de Solidaridad, del 30% establecido, hasta alcanzar un mínimo del 5% sobre la rentabilidad obtenida por encima de la tasa de interés promedio ponderada de los certificados de depósitos de la banca comercial, en un período de 4 años consecutivos, iniciando a partir del 1 de abril de 2011.

Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2010

(Valores en Miles de RD\$, excepto cuando sea expresamente indicado)

Regulaciones de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

En fecha 11 de noviembre de 2010 el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) emitió la Resolución No. 255-08 donde se aprueba que a partir del 1 de enero de 2011 las atenciones médicas por accidentes de tránsito sean cubiertas por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y su red de Prestadores de Servicios de Salud. El cápita a pagar por la Tesorería de la Seguridad Social a las ARS/SENASA por concepto de atenciones médicas por accidentes de tránsito será de RD\$6 por afiliado, con cargo a la Cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

40. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones establece las notas mínimas que los estados financieros consolidados de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2010 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Obligaciones subordinadas
- Límites legales y relaciones técnicas
- Utilidad por acción
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas
 - Cambios en la propiedad accionaria
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos, en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libro de las inversiones en títulos valores.